

ACTA 10-2020

Acta de la sesión ordinaria número diez del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves catorce de mayo de dos mil veinte, a las nueve horas, de manera virtual en la plataforma de Zoom dirigida y convocada por el presidente del Consejo Universitario en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Francisco Romero Royo,	Rector, (Preside) .
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
José C. Marín Pacheco,	Representante, Sector Estudiantil.
Marlon A. Obregón Alfaro,	Representante, del Sector Estudiantil.
Marvin G. Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con Rango de Vicerrectora.

Luis Enrique Méndez Briones, **Secretario.**

El señor presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum de Ley, da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 10-2020 y presenta el Orden del día:

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. Aprobación del Acta 9-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 30 de abril de 2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Transcripción de Acuerdo. Ref. CSSC 21-2020.

Artículo 3. Solicitud de suspensión semana universitaria. Ref.DCI-015-2020.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Informe PROGADS, sobre la conformación de la Comisión Institucional, libre de plástico de un solo uso y situación actual del PROGAS. Ref. PROGADS 19-2020 y 29-2020.

Artículo 5. Informe sobre la R-315-2020, sobre una propuesta en Defensa de la Autonomía, la Transparencia y la Probidad.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Artículo 6. Propuesta de Modificación al Calendario Institucional de Extensión y Acción Social. Ref. VEAS 303-2020.

Artículo 7. La relación Universidad Empresa en tiempos de crisis y el programa emergente de la Red Universidad Empresa Unión Europea América Latina 2020-2021.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 8. Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para las carreras de: Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Industrial. Ref. VDOC-248-2020.

Artículo 9. Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para el Área de Humanidades. Ref. VDOC-254-2020.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 10. Recurso de Revocatoria como apelación dentro del procedimiento de contratación directa 2020 CD-000029-0018962008, para limpieza de tanques sépticos y otros. DPI-170-2020.

Artículo 11. Informe relacionado con la advertencia que realiza la Auditoría General Universitaria mediante oficio AU-459-2019, al Consejo Universitario sobre la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Ref. DGAU 244-2020. R-312-2020, DGAU-183-2020 y DGDH-611-2020 y DGDH-1932-2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Artículo 12. Solicitud de donación de un total de 50 laptops entregadas por la empresa KN Shared Service Center S.A. Referencia. DCBI 070-2020.

Artículo 13. Solicitud de Modificación al punto 3) del Acuerdo 1-8-2020. Referencia. DGAU-255-2020.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTA

Artículo 1. *Aprobación del Acta 9-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 30 de abril de 2020.*

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Acta 9-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 30 de abril de 2020.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que el Acta 9-2020, no consignaba la propuesta de modificación presentada el 30 de abril al acuerdo 3-7-2020, referente a la letra b, y por consiguiente solicita que se ratifique esa modificación tal y como fue presentada.

El señor Rector manifiesta que la modificación es visible y si se consigna en el Acta tal y como fue presentada después de la conversación que el señor Emmanuel González Alvarado sostuvo con la Secretaría.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que el Acuerdo 7-9-2020, está incompleto, que le falta el cuadro de la propuesta de la rebaja de los precios de CECAPRO, por lo que solicita se consigne como enmienda al acuerdo indicado.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 9-2020 de la Sesión Ordinaria, realizada el 30 de abril de 2020, considerando las observaciones hechas.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-10-2020: "Aprobar el Acta 9-2020, de la Sesión Ordinaria. Realizada el 30 de abril de 2020, con la observación hecha al acuerdo 7-9-2020, para que la Secretaría agregue el cuadro de la rebaja de precios de CECAPRO, presentado y aprobado originalmente en la propuesta", según el siguiente cuadro:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Programa	Precio actual	Precio propuesto
Técnico Superior en Productividad y Calidad	-2 materias ¢72000 (Grupo viejo) -Proyecto Final de Graduación ¢58 000 -2 materias ¢ 74000 (Grupo Nuevo)	-2 materias ¢50000 -Proyecto Final de Graduación ¢40 000 - 2 materias ¢52000
Técnico Superior en Laboratorista Químico para el Aseguramiento de la Calidad	-2 materias ¢50 000 -Laboratorio ¢60 000 - Proyecto Final de Graduación ¢109 000	-2 materias ¢40 000 -Laboratorio ¢50 000. El laboratorio no se cobrará hasta que se pueda impartir presencialmente - Proyecto Final de Graduación ¢85 000
Técnico Superior en Dirección de Proyectos	-2 materias ¢104 000 -Proyecto Final de Graduación ¢104 000	-2 materias ¢80000 -Proyecto Final de Graduación ¢80 000

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 2. Transcripción de Acuerdo CSSC 21-2020.

El señor Rector somete a lectura la Transcripción de ACUERDO CSSC 21-2020 y recomienda dar por recibo acuerdo del Consejo de la Sede Central.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-10-2020: "Dar por recibido la Transcripción de Acuerdo 21-2020 del Consejo de la Sede Central el que a la letra dice:

Acuerdo 5- Sesión Ordinaria 06-2020 "Se acuerda expresar al Consejo Universitario que, este Órgano Colegiado ve con agrado el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 8-2020, mediante el cual se aprueba la propuesta integral del II Ciclo lectivo 2020 y el ajuste al calendario institucional, entre otras medidas que permiten y garantizan la continuidad en la gestión académica, ante la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19. Se logra el acuerdo con un total de 05 votos, los señores Eduardo Selva Villegas, Representante del Sector Docente y Oscar Mario Quesada Guzmán, Representante del Sector Productivo Local, se encontraban ausentes con justificación." Acuerdo firme y unánime". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Artículo 3. Solicitud de suspensión semana universitaria. Ref. DCI-015-2020.

El señor Rector manifiesta que la semana universitaria es muy importante, que hay alternativas para este tipo de eventos y abre la discusión.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que en conversaciones con la Representación Estudiantil ante este Consejo Universitario, ellos consideran que el abordaje de la Semana Universitaria debiera ser totalmente diferente en el espíritu de la coyuntura que se está viviendo, ese criterio es trascendental para seguir robusteciendo la permanencia y la identidad haciendo una Semana Universitaria como las anteriores pertinente sin dejar de lado el aniversario y las elecciones electorales en el fortalecimiento institucional.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta estar totalmente de acuerdo con la señora Marisol Rojas Salas, señala que esto ha planteado una reinención permanente a los seres humanos no hay excusa para que la institución no pueda generar una Semana Universitaria con foros o discusiones, hay muchas opciones desde la virtualidad que se pueden hacer y que sería muy consecuente con lo que se viene haciendo, entonces se une a la propuesta de la señora Marisol Rojas, hay dos momentos importantes que se han dicho, el primero el 4 de junio fecha en que la UTN cumplirá 12 años y eso llena de orgullo a todos y el segundo es que ese mismo día se estarán realizando las elecciones; ligado a eso está toda la dinámica que la universidad está realizando, recalca que coincide con el criterio de la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que de acuerdo a las decisiones que se han tomado en otro momento relacionado con los recursos financieros programados, en lo que respecta a las actividades de capacitación y las de protocolo, el presupuesto se ha trasladado para becas de los estudiantes, señala que también se han tomado recursos de algunas unidades de la Administración y eso es algo que hay que considerar porque los recursos no son los mismos, talvez son un poco menores a los que se habían autorizado inicialmente, esto si se quiere realizar una celebración.

El señor Rector recalca en que talvez los recursos sean un poco menores por la forma y la estrategia.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que efectivamente se había conversado con la señora Marisol Rojas Salas unas semanas atrás y le propusieron que empezara a coordinar lo concerniente a la Semana Universitaria, esta nota de comunicación le preocupa bastante y espera que no sea así ya que no quisiera que hubiera indisposición.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

En el mismo orden, resalta que si es una Semana Universitaria para los estudiantes debe trabajarse con los estudiantes y que eso fue lo que se planteó a la señora Vicerrectora, trabajar en conjunto la Representación Estudiantil, la Vicerrectoría Estudiantil, la Dirección de Comunicación y todos aquellos que quieran colaborar, es una semana importante ya que se da el ingreso a clases, aniversario de la universidad y las elecciones, no debe ser un inicio de clases de manera virtual sino un tipo de acompañamiento universitario, un compartir estudiantil, indica a manera de ejemplo que en el TEC hacen comedia y las comparte; por su parte la UCR hizo la semana Alcoba con gran celebración con actividades en línea.

Indica que un concierto en línea puede ser algo mucho más cómodo, le satisface escuchar que hay recursos para sacar adelante estas actividades de bienestar estudiantil en las que se ha estado trabajando para tener una Semana Universitaria y propone acordar trabajar la Semana Universitaria en conjunto con la Representación Estudiantil, agrega que es de su conocimiento que hay muchos académicos que les gustaría hacer foros o charlas, en este sentido debe seguir en pie la Semana Universitaria.

La señora Patricia Calvo Cruz, manifiesta que se une a las palabras de los compañeros que apoyan la Semana Universitaria y que se necesita saber lo que se dese hacer puede ser: música, charlas, conciertos, alguna asamblea importante donde se comuniquen cosas de integración, se puede variar la metodología para acercarse a los estudiantes, está de acuerdo en plantear un modo diferente de celebración no se puede dejar pasar el aniversario de la universidad.

El señor Emmanuel González Alvarado señala que ha sido muy puntual que le parece que no se debe atender la nota, que desde la visión de los estudiantes con la Vicerrectoría se debería realizar una nueva propuesta y que esto no generaría ningún costo ya que todo va ser en línea.

El señor Francisco Llobet Rodríguez, manifiesta que en estos momentos hay que reinventarse, está el doceavo aniversario, hay muchas alternativas que pueden ser viables e importantes para la UTN, en un momento crucial como es el aniversario y las elecciones apoyo totalmente a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que en esta comisión hay que tomar en cuenta de la Dirección de Comunicación a la señora Griselda Brenes Fernández, ella y su equipo puede apoyar y colaborar porque hoy en día se ocupa más creatividad e imaginación y no cerrar las puertas, ese mismo día se puede hacer mucho con los grupos culturales, está de acuerdo en que se conforme la comisión para que se haga algo muy bonito.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Fernando Villalobos Chacón apoya la propuesta de realizar una Semana Universitaria virtual con actividades bien hechas y que el dinero que no se utilice quede para la crisis que se enfrenta en este momento, comparte la idea de la Comisión con participación de los estudiantes y celebrar a lo grande nuestro duodécimo aniversario.

El señor Rector da por concluida la discusión consensuando en que si se va realizar la Semana Universitaria y se encomienda a la señora Marisol Rojas Salas redactar el acuerdo.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-10-2020: "Recibir la nota de la Dirección de Comunicación Institucional presentada mediante Oficio DCI 015-2020, con la propuesta de cancelar la semana universitaria, misma que no se acoge. Además, se delega a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a la Representación Estudiantil y a la Dirección de Comunicación la integración de una comisión organizadora encargada de llevar a cabo esta importante actividad institucional".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 4. Informe PROGADS, sobre la conformación de la Comisión Institucional, libre de plástico de un solo uso y situación actual del PROGADS. Ref. PROGADS 19-2020 y 29-2020.

El señor Rector somete a discusión el informe remitido por el señor Enrique González Villalobos, Coordinador del PROGADS, mediante la carta PROGRADS 19-2020 y se hace constar que en el expediente digital de esta acta queda una copia del informe titulado: Análisis situacional interno de la UTN y perspectivas al 2021, cuyo tema es la Responsabilidad Ambiental.

En el mismo orden, se conoce la carta PROGRADS 29-2020 donde el señor González Villalobos, presenta como está integrada la Comisión Institucional UTN libre de plástico de un solo uso, que dice lo siguiente:

Para tal fin se tramitó ante la Dirección General de Administración Universitaria, Decanaturas y Director Ejecutivo del CFPTE, la acreditación de los miembros titulares y miembros asesores del comité, a saber:

Representante	Titular	Asesor
Administración Universitaria	Andrés Araya Araya.	Yendry Altamirano Carvajal.
Sede de Atenas	Daniel Rodríguez Ugalde.	Rodney Cordero Salas.
Sede Central	María Pérez Artavia.	Jaime Méndez Piedras.
Sede de Guanacaste	Debbie Phillips Álvarez.	Marino Álvarez Jaén.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Representante	Titular	Asesor
Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa	Efrén Rodríguez González.	Bryan Hernández Murillo.
Sede del Pacífico	Ana Gabriela Espinoza Ocampo.	Clever Araya Villalobos.
Sede de San Carlos.	Ransay Alejandro Cruz Villalobos.	Ana Priscilla Benavides Morera.

El señor José C. Marín Pacheco manifiesta que este informe se deriva precisamente, del acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario por la nota remitida por la Representación Estudiantil, con el que se logró el Acuerdo 9-4-2020, señala que le gustaría que se por recibido el informe y manifiesta que es importante que en la conformación de la Comisión participe un estudiante.

El señor Rodney Cordero Salas consulta ante la propuesta de la Representación Estudiantil ¿cómo se selecciona a ese estudiante que representa a los estudiantes en la Comisión Institucional UTN, libre de plástico de un solo uso? y como la idea es que no quede abierto, cuál sería la propuesta.

El señor Marín Pacheco manifiesta que, siguiendo la costumbre, se traería una propuesta al Consejo Universitario con las calidades y competencias para el cargo, existen carreras con estudiantes afines a esta temática.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario propondrían al estudiante con su asesor o suplente ese sería el aporte.

Los Representantes Estudiantiles que participen en esa Comisión es un tema relevante para el Movimiento Estudiantil, entonces propone que, en la integración de la Comisión Institucional UTN, libre de plástico de un solo uso sean los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario.

El señor Marvin Segura Trejos, manifiesta que dentro de este contexto del concepto de mejora continua si no se introduce en una medición no se puede comparar, eso sería una recomendación para PROGADS para poder medir en el tiempo y comparar.

El señor Emmanuel González Alvarado, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de don Rodney Cordero Salas, el tema es institucional y es oportuno para no limitar la iniciativa que los colegas que estén representando a los estudiantes en el Consejo Universitario, su participación es valiosa en esta comisión y sin duda alguna el Movimiento Estudiantil es crítico ya que han venido sensibilizando el tema el cual es evidenciado en la Sede Central con muchas acciones promovidas por el Movimiento Estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que la propuesta es dejarlo abierto, que ellos escojan, ellos hacen un esfuerzo muy grande para participar en diferentes comisiones y con eso se garantiza la democratización y que sean ellos quienes decidan, que envíen delegados o que ellos participen directamente.

El señor Rector manifiesta que se acoge la observación de la Representación Estudiantil y con estas recomendaciones se da por recibido el informe del PROGADS y se acuerda incluir en la conformación de la Comisión la Representación Estudiantil o a los delegados que ellos nombren con las atinencias respectivas.

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-10-2020: "Acoger el Informe presentado por el encargado del Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible (PROGADS) y dar por cumplida la solicitud del Acuerdo 9-4-2020, de la Sesión Ordinaria realizada el 14 de febrero de 2020 y en cuanto a la conformación de la Comisión, el Consejo Universitario adiciona el nombramiento de la Representación Estudiantil del Consejo Universitario o sus delegados en la Comisión Institucional UTN libre de plástico de un solo uso".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 5. Informe sobre la R-315-2020, sobre una propuesta en Defensa de la Autonomía, la Transparencia y la Probidad.

El señor Rector somete a discusión el Informe de la R-315-2020, sobre una propuesta en Defensa de la Autonomía, la Transparencia y la Probidad, presentada por el señor Marcelo Prieto Jiménez y da apertura para que el tema se discuta.

El señor Rector manifiesta que es una propuesta cuántica que permite dar un salto de un orbital s a un orbital p, si bien es cierto que hay cosas comprometedoras como son los aumentos salariales, no deja de ser difícil tomar esas decisiones, pero se abre la discusión para esta propuesta que es tan completa que se podría invitar al señor Ministro de la Presidencia para que venga a exponerla, es en defensa de la Autonomía la Transparencia y la Probidad.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que es una propuesta seria, pero esa es la posición de don Marcelo Prieto Jiménez, no de Emmanuel González Alvarado o de algún miembro del Consejo Universitario, desde su posición lo recibe para la consideración, es un tema que hay que discutir más con otros colegas, analizarlo con los Directores de Carrera y reitera que es la posición de don Marcelo y lo da por recibido.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

La señora Patricia Calvo Cruz, manifiesta que es muy interesante el planteamiento y que le daría a la universidad un salto importantísimo, pero requiere un poco de análisis, discusión y conocer realmente cual es pensamiento de todas las demás personas, se entiende el espíritu de la nota porque incluso al iniciar en este Consejo Universitario, era un temor y muchas veces lo manifestó de cómo siendo su persona parte del Consejo Universitario tenía que votar presupuestos en los que se podría estar cayendo en una ilegalidad, sin embargo en ese momento les explicaron a todos que tenían que hacerlo porque este era parte del trabajo del Consejo Universitario y no obstante quedaba la duda, que el espíritu de esta propuesta pretende analizar, entiende la propuesta de don Marcelo y repite que hay que analizar la propuesta pero no aprobarla en estos momentos sino llevarlo a un análisis posterior.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que al aprobar presupuestos específicamente los que tienen los aumentos salariales parece que hay algunas situaciones que ponen a algunos miembros del Consejo Universitario contra la pared, por su vínculo laboral con la universidad, el documento está planteado en esa línea, desde el punto de vista legal y como respaldo para los mismos miembros del Consejo Universitario es conveniente analizarlo en pro de la transparencia y dejar clara su posición respecto al tema salarial que es un tema bastante complejo dentro de todas las organizaciones del Estado.

El señor Rector indica que el ejemplo del salario es algo pequeño con relación a la que tiene esta propuesta que va mucho más allá del grupo que se quiere crear, es un grupo pensante, es difícil, tiene que ver con autonomía no quisiera que se quedará en el olvido.

El señor Roque Dávila Ponce propone que se consulte a Jurídicos o al Auditor para que no se quede en el aire, la propuesta es excelente, es importante hacer otras consultas para ver que no riñe con sus legalidades en aras de darle trámite.

La señora Laura Venegas Umaña, manifiesta que es importante elevar el documento a consulta jurídica para valorar que no riñe con los intereses de la UTN, o dar ocho días para su evaluación individual.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que le parece muy oportuno lo que plantea don Roque Dávila y doña Laura Venegas, efectivamente debe ser una visión permanente, han sido muy críticos, en este Órgano Colegiado hay que ir de la mano con la Auditoría y la División Jurídica, cuando han estado en otros órganos de alto nivel no se toma ningún acuerdo sin un criterio Jurídico o de la Auditoría, ese debe ser el proceso normal de la UTN, sin perder la visión tan valiosa de don Marcelo, es una mirada de vanguardia por eso requiere discusión y análisis.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Ricardo Ramírez Alfaro propone en la misma línea conformar una Comisión donde este el Director de Asuntos Jurídicos, el Auditor, tal vez el mismo Presidente del Sindicato, representantes del Sector Docente y Administrativo del Consejo Universitario y que les den un criterio, con el plazo de un mes.

El señor Rector manifiesta estar de acuerdo parcialmente, esto es una cuestión que primero se tiene que ver desde la legalidad y el asesoramiento técnico de la Auditoría, porque si las definiciones de estos dos órganos no son positivas para que se va a seguir.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que para eso es el Consejo Universitario para ver esos temas y orientarlos con una buena discusión dentro de la estructura académica universitaria, dentro de este contexto es donde se enriquece este tipo de temas que son importantes en el desarrollo de la universidad y por la visualización de la UTN por parte de los entes externos, este tema merece una discusión y allí es donde se define el trámite para sus consultas.

El señor Rector propone que el tema es la consulta y además se propone la conformación de una comisión, en la que se incluya al Sindicato.

El señor Emmanuel González Alvarado está de acuerdo con la propuesta de don Francisco Romero Royo y con la de don Ricardo Ramírez Alfaro siempre y cuando se dé un previo análisis de los órganos internos como lo son Jurídicos y la Auditoría para luego abrirla donde se podrá incluir al Sindicato, los Administrativos y Docentes.

La señora Laura Venegas Umaña manifiesta que está de acuerdo con don Emmanuel González Alvarado que el análisis primero sea interno entre lo Jurídico y la Auditoría y luego abrir la discusión externa donde puedan incluir al Sindicato. Además, se solicita que esta discusión se consigne en el acta.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que es importante tener la participación de los Representantes Docentes y Administrativos ante el Consejo Universitario, que estén presentes en la discusión y avala sacar al Sindicato.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que no hay que correr para una discusión de estas, no entiende la premura de la situación, si lo que se quiere es que es el Consejo sea el que apruebe esto, que el Sindicato no esté presente, son los miembros del Consejo Universitario los que deben tener bien clara la situación, porque son los que van a votar y si dentro ese análisis hay que invitar a Jurídicos se puede traer, no se trata que toda la comunidad universitaria este opinando sobre esto, sino que nosotros estemos claros que es lo que se a votar, tampoco correr y hacer las cosas a la carrera.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario la Propuesta en Defensa de la Autonomía, la transparencia y Probidad presentada por el señor Marcelo Prieto Jiménez de la siguiente manera:

UNA PROPUESTA EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA, LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIDAD.

I. Un cuestionamiento injusto del sindicato UTRAUTN.

Por tercera o cuarta vez, porque el desconocimiento es terco, el sindicato de trabajadores de la Universidad ataca o emplaza a los actuales representantes de los sectores académico y administrativo en el Consejo Universitario de la UTN, con respecto a decisiones aprobadas por el Consejo o por el Rector, y que supuestamente afectan a los trabajadores de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. El sindicato les reprocha a esos miembros del Consejo que esas decisiones que no han sido combatidas, impugnadas o cuestionadas por esos representantes, y que, según el sindicato, ellos han fallado en defender los intereses específicos de los trabajadores que representan.

Específicamente, recuerdo los injustificados ataques lanzados por el sindicato a propósito de la modificación de las fechas de pago salarial, como consecuencia de la variación en la fecha de giro mensual de los recursos presupuestarios de la Universidad por parte del Ministerio de Hacienda, o los acuerdos que se refieren a diversos aspectos de la política de contención y optimización del gasto.

El último ataque, que leí con estupor, se refiere a la decisión de la Rectoría de posponer el pago de anualidades, al arranque de este semestre, y mientras no se resuelvan las dificultades informáticas pendientes, que no pudieron ser resueltas durante todo el semestre pasado, para lograr un cumplimiento mínimo de las disposiciones legales que se encuentran vigentes en la materia de interés. Nuestro sistema informático no se ajusta a lo dispuesto en la legislación aprobada recientemente sobre el pago de anualidades, y la Universidad no puede violar la ley.

La lucha emprendida por CONARE y las demás universidades para declarar la inconstitucionalidad de varias normas de la nueva Ley para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas - y mientras esa inconstitucionalidad no se declare en firme-, no nos exime del deber genérico de cumplir la ley, como funcionarios públicos que somos. No podemos arriesgar a nuestros trabajadores con acusaciones de que han recibido pagos salariales indebidos, ni a nuestros funcionarios responsables de esa área de gestión, con acusaciones de que han efectuado esos pagos a contrapelo de lo que dicta la ley.

Por lo anterior, en esta y las demás materias relacionadas con ella, el Consejo Universitario acordó correcta y oportunamente que mientras las acciones judiciales indicadas no se resolvieran, el Rector debía aplicar las disposiciones de la nueva legislación financiero-presupuestaria, es decir, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en lo que le correspondiera a la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Los dirigentes del sindicato no conocen, o aparentar desconocer –no sé qué será peor– esas realidades, y le reprochan a los miembros del Consejo Universitario que. Según ellos, no han defendido "a sus trabajadores representados".

Ese reclamo específico revela con toda desnudez el completo desconocimiento que tienen –o aparentar tener– nuestros dirigentes sindicales sobre la naturaleza jurídica del órgano superior de gobierno de la Universidad –el Consejo Universitario– y sobre las funciones de sus miembros. Por eso me parece pertinente detenerme un instante en ese tema.

II. El Consejo Universitario no es una junta de relaciones laborales.

Dice nuestro Estatuto que el Consejo Universitario es el órgano colegiado al que le corresponde ejercer la dirección superior de la institución. Se trata de un órgano colegiado público, y está integrado por miembros electos mediante la participación de diversos componentes de la comunidad universitaria y nacional.

Específicamente, el Estatuto indica que habrá *"tres representantes electos por el sector docente"*, y *"un representante, electo por el sector administrativo"*. El hecho de que esos miembros sean designados por cada uno de los sectores, no implica en modo alguno que esos funcionarios sean los "representantes de los **trabajadores**" académicos o docentes, o de los "**trabajadores**" administrativos, o que hayan sido designados para defender los intereses gremiales o laborales de esos grupos de trabajadores en el Consejo Universitario.

Esa distinción precisa, esa definición que apunta el Estatuto es perfectamente congruente con la naturaleza específica del Consejo Universitario, que es un órgano público de gobierno y dirección superior, en el que se discuten las políticas y la normativa de la institución, en todo lo cual se requiere que los miembros del órgano colegiado designados por los dos **sectores**, aporten la perspectiva administrativa y la perspectiva académica para mejorar la calidad de las decisiones institucionales.

Para eso son nombrados, y **no para representar "los intereses"**, o "hacer valer los derechos" de los trabajadores administrativos o académicos.

Lo mismo puede indicarse, incluso, en el caso de los demás miembros del Consejo Universitario designados o propuestos por otros "sectores", tal como los dos representantes del "sector productivo nacional", que son electos por la Asamblea Universitaria con base en las candidaturas propuestas por las organizaciones del sector productivo, para que expresen la perspectiva empresarial o productiva en el seno del Consejo, pero no para que "defiendan los intereses de las empresas" o de grupos de empresas, en el órgano colegiado, pues esos intereses no constituyen el interés público que debe orientar la gestión colegiada del Consejo Universitario.

Quizá el caso en que podría coincidir en alguna forma el interés público con un interés legítimo de carácter colectivo particular, es en el caso de los estudiantes, pues el Estatuto Orgánico establece claramente que los estudiantes son *"el eje fundamental de la gestión institucional, por lo que se debe responder eficazmente a sus necesidades de formación académica, desarrollo integral y ubicación laboral"*.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Pero eso no ocurre así en el caso de los miembros del Consejo electos por el sector administrativo o el sector docente, ni por el sector productivo.

Por eso, el Estatuto habla claramente de miembros electos **por el sector docente** o miembros electos **por el sector** administrativo, y de ninguna manera usa la expresión, que resultaría completamente ilegal, de “representantes de los **trabajadores docentes**”, o de “representante de los **trabajadores** administrativos”.

Y el Estatuto lo indica así, porque esos miembros del Consejo Universitario no podrían legalmente ejercer esa función de representación laboral de ninguna manera, pues, entre otras cosas, el **Consejo Universitario no es una junta de relaciones laborales, ni administra las relaciones obrero-patronales de la Universidad.**

El Consejo Universitario es otra cosa, y **sus miembros no representan a grupos de trabajadores** de la institución, a pesar de haber sido electos por los integrantes de un sector determinado de la comunidad universitaria. Como es claro, esos miembros están legalmente impedidos de favorecer o defender los intereses de grupos laborales, estamentalmente divididos o no, o presentar gestiones o mociones para favorecer a tal o cual estamento laboral.

Los intereses de los trabajadores, cualesquiera que estos sean, se discuten y se defienden **en el ámbito que establece la ley laboral.** Y **ese ámbito no es el del Consejo Universitario,** ya que los miembros de ese órgano están legalmente inhibidos para actuar en función de los

intereses de uno u otro grupo laboral, o de cualquier grupo específico de trabajadores o de personas, so pena de destitución por violación al deber de probidad.

III. El sindicato UTRAUTN parece ignorar la existencia de la Ley contra la Corrupción, y olvidar la vigencia absoluta del deber de probidad.

La utilización de potestades públicas, o el uso una investidura pública como miembro de un órgano colegiado, para defender los intereses de grupos específicos o para favorecer a grupos o personas determinadas, es una forma de conducta antijurídica que la ley equipara a un acto de corrupción.

Dice el artículo 3º de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos, No. 8422 de 6 de octubre del 2004, en lo conducente, lo siguiente:

*Deber de probidad. **El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público.** Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las **necesidades colectivas prioritarias,** de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República; asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley; asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.*

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Ese deber esencial de probidad al que debe sujetarse la actividad de los funcionarios públicos no tiene excepciones. Abarca a todos los funcionarios, empleados o servidores públicos, cualquiera que sea la naturaleza de su designación. En todos sus actos, en todas las resoluciones, en los acuerdos en que participen con su voto, los funcionarios públicos tienen el ineludible deber, la irrestricta obligación de satisfacer **el interés público, y jamás los intereses particulares de algún sector o estamento laboral**. El incumplimiento de esa obligación legal y moral es considerado por la ley como un acto de corrupción, y tiene como consecuencia la destitución inmediata del servidor, y está sancionado adicionalmente en el ámbito penal (Art. 4).

Tómese en cuenta además de lo dicho, que la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos, ya citada, establece varios delitos adicionales en los que pueden incurrir los funcionarios públicos que violan el deber de probidad. Uno de esos delitos es el de legislación o administración en provecho propio (artículo 48) que castiga con pena de prisión de uno a ocho años, al *"funcionario público que sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma directa, beneficios para sí mismo..."*

Y los artículos 52 y 56 de la misma Ley contra la Corrupción, referentes al tráfico de influencias y al reconocimiento ilegal de beneficios laborales, respectivamente, también imponen penas de prisión para los que cometan esos delitos.

La ley es clara, clarísima: si en un órgano público colegiado un miembro de ese órgano, funcionario público en ejercicio de su función, en lugar de defender el interés público general, o en todo caso, el interés institucional también general, **defiende los intereses específicos de un sector laboral particular o estamento**, y mociona o vota para favorecer o defender los intereses de ese sector, y no el interés público a que lo obliga la ley, estaría violando el deber de probidad y **debe ser destituido de manera fulminante, por mandato legal expreso**.

Si además los intereses que defiende o los que respalda con su voto, son los intereses de un sector o estamento del que también él forma parte, podría estar incurriendo adicionalmente en el delito de administración en beneficio propio y podría fácilmente terminar en la cárcel.

Con esta exposición, simple y sencilla, resulta claro que el sindicato UTRAUTN lo que le está reprochando insistentemente a los miembros del Consejo Universitario designados por el sector administrativo o por el sector académico, es ni más ni menos, que fueron honrados, que fueron probos, que cumplieron el deber de probidad, que no cometieron un acto de corrupción, que no cometieron un delito claramente tipificado en la ley.

En eso consiste el reproche sindical. Eso les reclama el sindicato. Yo más bien los aplaudo, los respeto y los admiro.

IV. La desinformación y la ignorancia de la ley no solo es atrevida e imprudente: también es contagiosa.

Pero ese reclamo con tintes electoreros del sindicato UTRAUTN, reprochándoles a los miembros del Consejo Universitario que no han sido corruptos, reclamándoles que han cumplido el deber de probidad a que los obliga la ley y la ética, ha sido rápida y asombrosamente asumido por los candidatos a representantes del sector administrativo ante el Consejo Universitario, de cara a la próxima elección de autoridades universitarias prevista originalmente para el 22 de abril, y que seguramente tendrá que suspenderse por la crisis sanitaria que padecemos, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

De este modo, ante los reclamos injustificados del sindicato, dos candidatos a representantes del sector administrativo han corrido a grabar mensajes en los que anuncian con bombos y platillos que cuando sean electos "defenderán los intereses de los trabajadores administrativos" en el Consejo Universitario.

Analícese lo ofrecido a la luz de todo lo ya expuesto: los candidatos a miembros del Consejo Universitario en representación del sector administrativo, anuncian y aseguran con todo énfasis en su propaganda electoral, que van a promover y respaldar con su voto favorable acuerdos y actos administrativos que favorezcan los intereses de los trabajadores del sector del que forman parte, es decir, que defenderán un interés laboral específico y no el interés público, y en consecuencia, que violarán el deber de probidad y cometerán un acto de corrupción penado por la ley. En resumen: los candidatos están anunciando alegremente en su propaganda electoral, que se proponen provocar su propia destitución y seguramente terminar con sus huesos en la cárcel.

Es imprescindible en estas condiciones - por razones de ética, de respeto al principio de legalidad, de prevención de cualquier acto de corrupción- y para salvaguardar el prestigio universitario, que se asegure en la vida institucional de la Universidad, a la par del más pleno ejercicio de la autonomía universitaria que establece la Constitución Política, también el más pleno respeto a los principios de probidad y transparencia, conforme nos corresponde a todos y cada uno de los funcionarios públicos universitarios.

V. La enseñanza histórica de la UNAM.

La Universidad Nacional Autónoma de México, que acaba de cumplir el año pasado 90 años de autonomía universitaria, ha ido constituyendo a lo largo de su historia, un esquema de gestión institucional que integra armoniosamente los principios de autonomía universitaria, por un lado, y de probidad y transparencia, por el otro. En ejercicio de su autonomía, ha constituido una serie de órganos de gobierno, gestión y control, integrados total o parcialmente por personas que no son funcionarios

universitarios, y que tienen la responsabilidad estatutaria de resolver, o dictaminar en su caso, todos los asuntos que tienen que ver con temas sensibles de la UNAM, desde la aprobación final de los presupuestos hasta el nombramiento del rector, los decanos y otros funcionarios universitarios de alto nivel. Cito como ejemplos el Patronato Universitario y la Junta de Gobierno.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Con esos órganos designados autónomamente por las autoridades universitarias, se desligan de la decisión o la influencia directa de los funcionarios y empleados de la Universidad, una serie de acuerdos, actos y decisiones que tienen que ver con aspectos esenciales de la vida universitaria, y que no deberían ser tomados por funcionarios que se verían favorecidos personalmente por el acuerdo que se adopte. Se evita así el conflicto de intereses que tan visible es en la vida y la gestión universitarias, y que tantas, y en muchos casos justificadas críticas, ha provocado en contra de nuestras universidades públicas.

El modelo de la UNAM responde a una larga trayectoria histórica y a condiciones particulares, y no puede ser simplemente copiado o trasladado a nuestra realidad universitaria, política y social. Pero sí puede servir de ejemplo útil y valioso para enfocar el problema de conflicto de interés que he señalado, y para construir un sistema de gestión y gobierno universitario que impida el conflicto de intereses que tan dañino es para la probidad, la transparencia y el prestigio universitario.

Con base en las anteriores consideraciones, me permito proponer al Consejo Universitario la siguiente:

VI. PROPUESTA EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA, LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA:

Propongo que el Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional apruebe, y posteriormente reglamente en detalle, el siguiente acuerdo:

I. Se acuerda constituir un Consejo Consultivo Especial, como órgano asesor permanente del Consejo Universitario, al que le serán sometidos para su estudio, consideración y dictamen, todos los asuntos que tengan que ver con la materia salarial y el escalafón salarial, con los beneficios laborales de los trabajadores universitarios académicos o administrativos en general, con los beneficios derivados de los regímenes de carrera académica o administrativa, y en general, con todos los asuntos que tengan que ver con los impactos financieros y presupuestarios derivados de las relaciones o los convenios laborales de la Universidad.

II. El Consejo Consultivo Especial será constituido libremente por el Consejo Universitario, en pleno ejercicio de la autonomía, y estará integrado por los cinco miembros siguientes:

- a) Los dos representantes titulares del sector productivo ante el Consejo Universitario, quienes ejercerán la copresidencia del Consejo Consultivo Especial.*
- b) Tres miembros designados por el Consejo Universitario, escogidos entre las personas de la comunidad nacional que hayan ejercido alguno de los siguientes cargos: rectores o vicerrectores de universidades públicas, Ministros o Viceministros de Trabajo o de Economía, Ministros miembros de la Comisión de Enlace entre el Poder Ejecutivo y CONARE (Educación, Hacienda, Ciencia y Tecnología, Planificación y Presidencia) y Directores de OPES y Directores del Servicio Civil.*

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Ningún miembro del Consejo Consultivo Especial podrá tener relación laboral de ninguna especie ni condición con la Universidad Técnica Nacional, y estarán sometidos a los impedimentos establecidos en el artículo 48 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos

*III. Si el dictamen emitido por el Consejo Consultivo Especial sobre cualquier asunto fuere **unánime**, tendrá carácter **vinculante**, y deberá ser aprobado y puesto en vigencia por el Consejo Universitario sin ningún cambio ni modificación. En caso de que exista más de un dictamen, el Consejo Universitario escogerá y aprobará libremente el que considere más conveniente para el interés público, y en general, para los intereses de la Universidad.*

Compañeros universitarios: frente a los ataques contra las universidades públicas, frente a los cuestionamientos generalizadamente injustificados, frente a la campaña de desprestigio, respondamos con una acción clara y contundente en defensa simultánea de la autonomía universitaria, de la probidad de los funcionarios universitarios, y de la transparencia que constituye un valor esencial de nuestra gestión institucional. Así tendremos ganada la pelea.

Después de una amplia discusión el señor Rector somete a votación acoger la propuesta para remitirla a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Auditoría General para que asesoren sobre los alcances jurídicos y técnicos.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-10-2020: "Dar por recibida la propuesta denominada en Defensa de la Autonomía, la Transparencia y Probidad presentada por el señor Marcelo Prieto Jiménez y solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos un criterio sobre la legalidad de la propuesta y así mismo el criterio a la Auditoría General de la UTN para que oriente en el análisis de la propuesta planteada." ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Artículo 6. Propuesta de Modificación al Calendario Institucional de Extensión y Acción Social. Ref. VEAS 303-2020.

El señor Rector solicita al señor Luis Fernando Chaves Gómez para que presente la propuesta, este manifiesta que la propuesta es una modificación al calendario de Extensión, como todos saben a raíz de la situación del COVID-19, la suspensión de clases presenciales impacto también a la parte de Extensión y Acción Social fundamentalmente lo que es la venta de servicios en cursos libres y programas técnicos, lo que ha llevado un replanteamiento de todo lo que es calendario dentro del resto del año.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El Calendario de Extensión y Acción Social se compone de cinco bimestres efectivos de los cuales hay que impartir lecciones durante ocho semanas y esto topa fuertemente con el tema de los días libres dados por el Gobierno, en este sentido se han presentado dos escenarios uno que tiene que ver con el Proyecto de Ley, para añadir un transitorio al Artículo 148 bis al Código de Trabajo de 1943, con el fin de trasladar los feriados a los viernes con el fin de promover, la visitación interna del Turismo de los años 2020 y 2021, es el expediente 2041, de darse esto todavía complica más la situación de la reposición tanto de clases como de esos feriados, porque al pasarlos, aquellos cursos que tienen clases los viernes hay que buscarle los ajustes correspondientes, entonces se tiene dos escenarios:

El Escenario I, con esta situación que comentaba, el cual se ha conversado con los Asesores de la Asamblea Legislativa y otras autoridades, que señalan que es muy probable que esa propuesta se vaya a aprobar en los próximos meses para estimular el turismo local.

Lo que viene a continuación es un escenario donde se ajustan esas fechas y se modifican los calendarios de los bimestres en el que se asume un escenario virtual y presencial con modificaciones y que no va a llegar más allá. Entonces, se asume un escenario virtual con estos feriados y para completar las ocho semanas que se tienen habrá momentos con interacciones que hagan sumar las acciones efectivas en total ocho.

En el escenario II, la matrícula ordinaria después del 20 marzo, el inicio de lecciones se dio hasta el 20 de abril, se está ante la obligación de hacer los cambios pertinentes de acuerdo con la información de la Sede Central, ellos se acogen a la R-015, al numeral 4, que dice "en el caso de no poder virtualizar de inmediato, se suspendían las lecciones ajustando los calendarios y los cronogramas" eso es lo que hace la Sede Central durante dos semanas, cuando se asumía que iban a ingresar después de dos semanas, se da la otra Resolución que continua con la no presencialidad, entonces eso más la semana santa hace los curso y aquí está la gran diferencia con la docencia.

El bimestre estaba para iniciar justo en el momento en que se dio la Resolución, al no estar encaminados, se suspendieron los cursos antes de iniciar el bimestre siguiente, esto obligaría el inicio de cursos para el 20 abril y que terminaría el 17 mayo, sin embargo no ha sido completado, hay una solicitud expresa de la Sede Central para que este bimestre se termine el 14 de junio, esto tiene implicaciones de prórroga de nombramientos, esto no ocurrió en otras sedes porque estaban en otras actividades no precisamente de cursos libres, en Atenas los cursos estaban como proyectos y no bimestre, Puntarenas y Guanacaste no tienen cursos libres y no habría afectación al respecto, se presentan las dos propuestas indicadas de la siguiente manera:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

I Escenario:

De aprobarse el Proyecto de ley Adición de un transitorio al artículo 148 Bis al código de trabajo, ley n.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar los feriados a los viernes con el fin de promover la visitación interna y el turismo durante los años 2020 y 2021. Expediente n.º 21.941, se propone el siguiente calendario institucional para el área de Extensión y Acción Social:

II PERIODO EXTENSIÓN 2020	Del 20 de abril al 13 de junio	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 04 al 06 de marzo	
Matrícula Extraordinaria	09 al 17 de marzo	
Inicio de Cursos	20 de abril	El inicio de los cursos se postergó un mes, debido a la situación sanitaria por Covid-19, con el fin de preparar los materiales para la implementación de los cursos con modalidad a distancia con recursos virtuales. La fecha definida inicialmente era el 16 de marzo.
Formalización de Actas	El 08 al 13 de junio	
Nota: Modificadas las fechas anteriores, a continuación, se presenta la nueva programación para todos los periodos 2020 (todas las fechas se trasladaron).		
III BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 22 de junio al 15 de agosto	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 08 al 10 de junio	
Matrícula Extraordinaria	Del 15 al 17 de junio	
Inicio de Cursos	22 de junio	El calendario vigente indicaba el inicio de curso el 25 de mayo.
Formalización de Actas	Del 10 al 18 de agosto	
Feriatos	Se debe realizar la reposición de los días feriados. - El 25 de julio, se traslada para el 24 de julio. - El 02 de agosto se traslada para el 31 de julio. - El 15 de agosto se traslada para el 14 de agosto. Presentar plan de reposición al inicio del curso.	
IV BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 24 de agosto al 17 de octubre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 10 al 12 de agosto	
Matrícula Extraordinaria	Del 17 al 19 de agosto	
Inicio de Cursos	24 de agosto	
Formalización de Actas	Del 12 al 20 de octubre	
Feriado	Se debe realizar la reposición de los días feriados. - El 15 de setiembre, se traslada para el 18 de setiembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.	
V PERIODO EXTENSIÓN 2020	Del 26 de octubre al 12 de diciembre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 12 al 14 de octubre	Agregar media hora por semana, para completar las 8 semanas lectivas.
Matrícula Extraordinaria	Del 19 al 21 de octubre	
Inicio de Cursos	26 de octubre	
Formalización de Actas	07 al 15 de diciembre	
Feriado	Se debe realizar la reposición de los días feriados. - El 01 de diciembre, se traslada para el 04 de diciembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.	

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

I BIMESTRE EXTENSIÓN 2021	Del 18 de enero al 13 de marzo 2021	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 09 al 16 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	13 al 19 de enero 2021	
Inicio de Cursos	18 de enero 2021	
Formalización de Actas	Del 08 al 16 de marzo 2021	

CALENDARIO CISCO

I CUATRIMESTRE EXTENSIÓN 2021	Del 09 de enero al 08 de mayo del 2021	Observaciones
Matrícula Ordinaria	09 al 11 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	Del 05 al 08 enero 2021	
Inicio de Cursos	09 de enero del 2021	Se modifica la fecha de curso para que inicie el día sábado.
Formalización de Actas	03 al 11 de mayo 2021	

II Escenario:

De no implementarse la modificación al Código de trabajo anteriormente mencionado, se detalla a continuación la propuesta de modificación de calendario 2020-2021

II BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 16 de marzo al 13 de junio	Observaciones:
Matrícula Ordinaria	Del 04 al 06 de marzo	El inicio de los cursos se postergó un mes, debido a la situación sanitaria por Covid-19, con el fin de preparar los materiales para la implementación de los cursos con modalidad a distancia con recursos virtuales. La fecha definida inicialmente era el 16 de marzo.
Matrícula Extraordinaria	09 al 17 de marzo	
Inicio de Cursos	20 de abril de abril	
Formalización de Actas	El 08 al 13 de junio	
Nota: Modificadas las fechas anteriores, a continuación se presenta la nueva programación para todos los periodos 2020 (todas las fechas se trasladaron).		
III BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 20 de junio al 14 de agosto	Observaciones:
Matrícula Ordinaria	Del 10 al 12 de junio	El calendario vigente indicaba el inicio de curso el 25 de mayo. Feriado: Se debe realizar la reposición del 25 de julio. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 15 al 23 de junio	
Inicio de Cursos	20 de junio	
Formalización de Actas	Del 10 al 18 de agosto	
IV BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 24 de agosto al 17 de octubre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 12 al 14 de agosto	Feriado: Se debe realizar la reposición del día feriado del 15 de setiembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 17 al 25 de agosto	
Inicio de Cursos	24 de agosto	
Formalización de Actas	Del 11 al 19 de octubre	

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

V BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 26 de octubre al 12 de diciembre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 12 al 14 de octubre	Feriado: Se debe realizar la reposición del día feriado del 01 de diciembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 19 al 21 de octubre	
Inicio de Cursos	26 de octubre	
Formalización de Actas	07 al 15 de diciembre	
I BIMESTRE EXTENSIÓN 2021	Del 18 de enero al 13 de marzo 2021	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 09 al 16 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	13 al 19 de enero 2021	
Inicio de Cursos	18 de enero 2021	
Formalización de Actas	Del 08 al 16 de marzo 2021	

CALENDARIO CISCO 2021

I CUATRIMESTRE EXTENSIÓN 2021		Observaciones
Matrícula Ordinaria	09 al 11 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	Del 05 al 08 enero 2021	
Inicio de Cursos	09 de enero del 2021	Se modifica la fecha de curso para que inicie el día sábado.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez reitera que la situación especial está dada en la Sede Central y que todo está documentado en circulares, notas y cartas todo tiene constancia y respaldo que en esas dos a tres semanas de cierre se trabajó en Extensión. En caso en que se apruebe el cronograma solicita autorizar la prórroga de nombramiento y resalta que esto tendrá incidencia financiera ahora cumpliendo con la planificación de los cinco bimestres queda pendiente el ajuste del PAO-2020.

Se necesita una aprobación firme unánime y comunicar inmediatamente a Recursos Humanos para su ejecución.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que consultó a Registro y si lo conocía, pero Financiero no lo conocía y considera que las fechas no van a chocar con otras.

En cuanto a los nombramientos si hay situaciones que analizar, manifiesta que el primer escenario no se puede ejecutar porque el proyecto de Ley aún sigue siendo proyecto no es Ley y no aplica, aunque le parece muy bien estas medidas pertinentes quedarían pendientes.

En cuanto al escenario II y lo que dice el señor Luis Fernando Chaves Gómez, en que se tendría que estar comunicando a Recurso Humanos las prórrogas de nombramiento eso no es competencia del Consejo Universitario, los compañeros de cursos libres terminarían el 17 de mayo y según el escenario II empezaría el 22 de

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

junio, eso debe considerarse, ¿cómo se va justificar el pago?, no se puede justificar dentro de dos semanas que no se dieron clases, hay un informe sobre devoluciones que se dieron a estudiantes, porque ellos manifestaron que habían matriculado un curso presencial y que el virtual no les interesaba, se devolvieron 15 millones y la planilla sigue intacta.

En lo que corresponde a cursos libres, respetuosamente el escenario I no aplica, ahora se tendría que trabajar con el II escenario y no es el Consejo Universitario quien tendrá que asumir los nombramientos de cursos libres, se le está ayudando a la Rectoría a llenar información de respaldo sobre las labores del personal presencial o virtual, estas situaciones se dan, lo cual nos recuerda que hay que tener mucho cuidado con el asunto de las prórrogas pues él no estar trabajando es una situación delicada.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que efectivamente es un tema de la Sede Central que se vienen trabajando mediante las diferentes notas y cartas sobre como poder llegar con los nombramientos y las actividades que había que darles seguimiento, efectivamente no se puede vivir de expectativas, le preocupa el tema del Recurso Humano y un problema administrativo, la recomendación es poder llegar a un acuerdo de consenso que no pase de mañana para no seguir arrastrando, para evitar implicaciones legales, la exposición del señor Vicerrector de Extensión y Acción Social es vehemente y la exposición de doña Doris Aguilar Sancho sobre la situación es compleja, pongámonos de acuerdo a una solución puntual que no pase de mañana al más tardar.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que está totalmente de acuerdo, que pueden mañana mismo sesionar con los compañeros de Recursos Humanos, con el señor Vicerrector de Extensión y Acción Social y con el Director de Asuntos Jurídicos de una vez, para que se resuelva esta situación, el nombramiento de ellos llega hasta el 17 de mayo la señor Directora de Gestión del Desarrollo Humano ya tiene el detalle, incluso las vacaciones de estos compañeros que también se podría manejar esa opción y otros que tienen muchos compañeros más de tiempo y medio, hacer esta reunión mañana, por eso mismo esta situación es administrativa no es competencia del Consejo Universitario en este caso es el Decano que nombra, el Director del área que hace la propuesta y el Vicerrector de Extensión que es el superior en todo el sentido de la palabra, la información ha sido entregada y hasta el momento no se ha logrado concretar para valorar cada caso.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez, manifiesta que es necesario aclarar a nivel de procedimiento los calendarios para que los apruebe el Consejo Universitario y respecto a las propuestas planteadas por el procedimiento es solicitud de la Sede Central con consulta a las demás Sedes y la presenta al Consejo Universitario el Vicerrector de Extensión donde se siguen dando cursos con una cantidad razonable

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

y tienen un sustento legal con base en la R-015 al numeral 4 distinto a las Sedes de San Carlos y Atenas de acuerdo a la documentación fundamentada allí está documentado para la Vicerrectoría, el Vicerrector no es el Jerarca Superior de mando, no tienen accesos a los planes de trabajo.

Con respecto a los escenarios se tendría que aprobar el escenario II, ampliar el calendario para la Sede Central y si no se aprueba el calendario, el bimestre dos no se cumple con implicaciones legales, la propuesta es objetiva y razonable, garantiza el cumplimiento de los cinco bimestres, el Consejo Universitario si tiene la competencia para modificar el Calendario, esta es una situación atípica quiere ayudar en la toma de decisión con información seria y bien fundamentada paso a paso, el 27 de abril recibió una nota que solicitó la modificación del calendario, acción que se coordinó con las demás sedes y Registro Universitario, tiene información del impacto de los tiempos.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que es otro comentario en relación a lo que se ha discutido pues al aprobar un nuevo calendario, se logran equilibrar los ingresos, esto se tendrá que analizar. Y apenas se sepa lo nuevo que se va a hacer se tendrá que valorar el efecto financiero y la relación con otras áreas, de acuerdo con la propuesta de la celeridad de este proceso.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que en estos casos es importante tener panoramas económicos para poder analizar esas decisiones, entonces es valioso tener el impacto económico como elemento que ayuda en la toma de decisiones, así como una decisión acertada.

La señora Doris Aguilar Sancho, manifiesta que hay una comisión que analiza, dictamina y luego se remite al Consejo Universitario pero entiende que por la emergencia, tiene conciencia que es en este Consejo Universitario donde se aprueban los calendarios y sabe que a pesar de los esfuerzos de los compañeros de Extensión el primer escenario aún no se puede aprobar, pero queda el análisis para más adelante hasta que se apruebe el proyecto de ley y en cuanto a los nombramientos es una situación administrativa que se tiene que ver y analizar como tal y caso a caso.

Manifiesta que no está de acuerdo en extender una prórroga desde el Consejo Universitario porque hay detalles que analizar sobre los casos que se ampliaron y los que dejaron de trabajar, finalmente el Calendario hubiese sido ideal que fuera la Comisión que lo hubiera dictaminado, pero si está de acuerdo que sea el Consejo Universitario que lo apruebe y el tema de nombramientos es un asunto administrativo.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que el tema es aprobar la modificación, la opción II del calendario, es vital que se reúnan mañana los grupos interesados para poder ver los detalles que les permita tomar decisiones. En cuanto a los cursos virtuales las demás universidades los dan gratis y el problema del ajuste financiero en la UTN es un tema que se tendrá que realizar más adelante.

El señor Rector somete a votación y aprobación el calendario en la opción II y que se realice una reunión con las personas involucradas.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-10-2020: "Aprobar la modificación al Calendario Institucional de Extensión y Acción Social, presentado por la Vicerrectoría de Extensión de la siguiente manera:

- a. **II Escenario: De no implementarse la modificación al Código de trabajo anteriormente mencionado, se detalla a continuación la propuesta de modificación de calendario 2020-2021:**

II BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 16 de marzo al 14 de junio	Observaciones:
Matrícula Ordinaria	Del 04 al 06 de marzo	El inicio de los cursos se postergó un mes, debido a la situación sanitaria por Covid-19, con el fin de preparar los materiales para la implementación de los cursos con modalidad a distancia con recursos virtuales. La fecha definida inicialmente era el 16 de marzo.
Matrícula Extraordinaria	09 al 17 de marzo	
Inicio de Cursos	20 de abril de abril	
Formalización de Actas	El 08 al 13 de junio	
Nota: Modificadas las fechas anteriores, a continuación, se presenta la nueva programación para todos los periodos 2020 (todas las fechas se trasladaron).		
III BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 20 de junio al 14 de agosto	Observaciones:
Matrícula Ordinaria	Del 10 al 12 de junio	El calendario vigente indicaba el inicio de curso el 25 de mayo. Feriado: Se debe realizar la reposición del 25 de julio. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 15 al 23 de junio	
Inicio de Cursos	20 de junio	
Formalización de Actas	Del 10 al 18 de agosto	
IV BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 24 de agosto al 17 de octubre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 12 al 14 de agosto	Feriado: Se debe realizar la reposición del día feriado del 15 de setiembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 17 al 25 de agosto	
Inicio de Cursos	24 de agosto	
Formalización de Actas	Del 11 al 19 de octubre	

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

V BIMESTRE EXTENSIÓN 2020	Del 26 de octubre al 12 de diciembre	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 12 al 14 de octubre	Feriado: Se debe realizar la reposición del día feriado del 01 de diciembre. Presentar plan de reposición al inicio del curso.
Matrícula Extraordinaria	Del 19 al 21 de octubre	
Inicio de Cursos	26 de octubre	
Formalización de Actas	07 al 15 de diciembre	
I BIMESTRE EXTENSIÓN 2021	Del 18 de enero al 13 de marzo 2021	Observaciones
Matrícula Ordinaria	Del 09 al 16 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	13 al 19 de enero 2021	
Inicio de Cursos	18 de enero 2021	
Formalización de Actas	Del 08 al 16 de marzo 2021	

CALENDARIO CISCO 2021

I CUATRIMESTRE EXTENSIÓN 2021		Observaciones
Matrícula Ordinaria	09 al 11 de diciembre 2020	
Matrícula Extraordinaria	Del 05 al 08 enero 2021	
Inicio de Cursos	09 de enero del 2021	Se modifica la fecha de curso para que inicie el día sábado.

- b. Instruir a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, a la Dirección General de Administración Universitaria, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Jefatura de presupuesto, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Decanatura de la Sede Central, reunirse a la brevedad y analizar los casos de nombramientos del Recurso Humano en el programa de cursos libres durante el segundo bimestre en el que se solicita ampliación". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 7. La relación Universidad Empresa en tiempos de crisis y el programa emergente de la Red Universidad Empresa Unión Europea América Latina 2020-2021.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez presenta los alcances del documento como socio fundador de la REDUE ALCUE en cuanto al plan de trabajo para lo que resta del año 2020 de la siguiente manera:

1. **Desarrollar un programa de webinars a partir del 29 de septiembre**, que era la fecha prevista para el inicio del Octavo Congreso. La propuesta es que estos webinars sean desarrollados por ponentes de las instituciones socias de la Red y distribuidos mediante el portal de la Red, las páginas de los socios y de redes aliadas. Se enviará la invitación a cada socio con los detalles de esta actividad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

- 2. Reorientar la estrategia editorial del Boletín Digital semanal y del Observatorio de la Red.** Se buscará difundir por estos medios las actividades que están desarrollando las instituciones socias de la Red, en respuesta a los desafíos de la crisis del COVID 19, tanto en la propia institución como en relación con el entorno donde opera la universidad.

Para ello se invita a los socios a que nos envíen información sobre qué están haciendo al respecto para difundirla por esos medios. Esta información debe ser enviada a Elizabeth Angeles, responsable del Boletín Digital y del Observatorio, al correo observatorio@reduealcue.org Se sugiere enviar publicaciones o vídeos relevantes compartiéndonos las URL.

- 3. Establecer alianzas con otras redes y contactos de cada socio para difundir nuestras actividades.** En cuanto a Redes actualmente contamos con alianzas con Universia, UDUAL, OVTT.

- 4. Constituir un Grupo de Acción 2020.**

Las nuevas circunstancias abren un conjunto complejo de oportunidades y posibilidades para la Red, cuya gestión supera las capacidades de los integrantes del Comité Directivo. Esto tanto en lo que se refiere a la disponibilidad de tiempo como en la identificación de acciones pertinentes que podrían desarrollarse adicionales a este Programa emergente.

Por tal razón el Comité Directivo invita a los socios a proponerse a integrar un Grupo de Acción 2020, tanto para buscar nuevas actividades que den presencia a la Red frente a los socios y a la comunidad en general, como para colaborar en la realización de lo propuesto en el Programa.

Para este efecto agradeceremos que aquellos interesados en colaborar nos envíen propuestas al correo red.ue.alcue@gmail.com. Atendiendo a las respuestas recibidas, elaboremos una propuesta sobre cómo organizar y planear las actividades del Grupo.

- 5. Realizar la Séptima Asamblea anual ordinaria de los socios de la REDUE, correspondiente al año 2020**

Con el objetivo de cumplir con los compromisos estatutarios, el Comité Directivo de la REDUE-ALCUE convocará a la realización, por vía digital, de la Asamblea de socios. La Asamblea tendrá lugar el día 28 de septiembre de 2020, de 9 a 12 horas de Bogotá, Colombia. Como se hace habitualmente, se enviará la invitación formal a los socios para su asistencia, así como el informe financiero y técnico, y finalmente la agenda de la Asamblea. Cabe destacar que el Comité propondrá incluir en dicha agenda considerar los desafíos que crea a la REDUE la presente crisis.

El señor Rector somete a votación y aprobación dar por recibido el documento de la REDUE.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-10-2020: "Dar por recibido el informe sobre la relación Universidad Empresa en tiempos de crisis y el programa emergente de la Red Universidad Empresa Unión Europea América Latina 2020-2021". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 8. Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para las carreras de: Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Industrial. Ref. VDOC-248-2020.

El señor Rector solicita a la señora Katalina Perera Hernández presentar la actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para las carreras de: Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial.

La señora Katalina Perera Hernández procede a explicar que cuando se aprobó el Manual de Atinencias también se incluyó una norma técnica que la Vicerrectoría estaría informando de las actualizaciones del Manual, estas derivan de las propuestas de las Coordinaciones de Carrera de la siguiente manera:

Específicamente, en lo relacionado con las especialidades atinentes a los cursos de dichas carreras, tal y como se detalla a continuación:

I. Ingeniería del Software

A. Atinencias para el curso de circuitos electrónicos:

1. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
2. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
3. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
4. Ingeniería Eléctrica
5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
9. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
10. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
11. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
12. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
13. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
14. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
15. Telemática y Redes
16. Telemática

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

17. Redes
18. Ingeniería Electromecánica
19. Ingeniería Electrónica
20. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
21. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
22. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
23. Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos
24. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

II. Ingeniería Eléctrica

A. Atinencias para los cursos de Física III y Laboratorio de Física III

1. Astrofísica
2. Enseñanza de las Ciencias con énfasis en Física
3. Enseñanza de las Ciencias con énfasis en Físico-Química
4. Física
5. Física Electrónica
6. Física Médica
7. Física y Matemática
8. Física y Meteorología
9. Construcción
10. Hidrología
11. Ingeniería Civil
12. Ingeniería Civil con énfasis en Estructuras
13. Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia
14. Ingeniería Eléctrica
15. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
16. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
17. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
18. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
19. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
20. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
21. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
22. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
23. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
24. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
25. Ingeniería Electromecánica
26. Ingeniería Mecatrónica
27. Ingeniería Física
28. Ingeniería Electrónica
29. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
30. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
31. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
32. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
33. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
34. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
35. Ingeniería en Construcción
36. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
37. Ingeniería en Producción Industrial
38. Ingeniería Estructural
39. Ingeniería Industrial

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

40. Ingeniería Industrial con Concentración en Agroindustria
 41. Ingeniería Industrial con énfasis en Administración Industrial
 42. Ingeniería Industrial con énfasis con Dominio de la Lengua Inglesa
 43. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión Ambiental
 44. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros
 45. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones
 46. Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad
 47. Ingeniería Industrial con énfasis en Mantenimiento Industrial
 48. Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura y Calidad
 49. Ingeniería Industrial con énfasis en Sistemas Modernos de Manufactura
 50. Ingeniería Química
 51. Ingeniería Química con énfasis en Administración
 52. Ingeniería Química con énfasis en Física y Química
 53. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería Ambiental
 54. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería de Procesos Industriales
 55. Ingeniería Química con énfasis en Procesamiento de Materiales
 56. Ingeniería Química con énfasis en Producción
- B. Atinencias para los cursos de Cálculo Diferencial e Integral II, Cálculo Diferencial e Integral III, Álgebra Lineal, Ecuaciones Diferenciales, Cálculo Superior
1. Licenciatura en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora
 2. Bachillerato en Enseñanza de la Matemática
 3. Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
 4. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
 5. Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales
 6. Bachillerato en Matemática Pura
 7. Maestría profesional en Matemática Educativa
 8. Maestría Académica en Matemática con énfasis en matemática pura
 9. Maestría Académica en Matemática énfasis en matemática aplicada
 10. Maestrías en Didáctica de la Matemática
 11. Doctorados en Didáctica de la Matemática
 12. Licenciatura en Matemática Pura
 13. Ingeniería Eléctrica
 14. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
 15. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
 16. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
 17. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
 18. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
 19. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
 20. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
 21. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
 22. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
 23. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
 24. Ingeniería Electrónica
 25. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
 26. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
 27. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
 28. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
 29. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
 30. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
 31. Ingeniería en Producción Industrial

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

32. Ingeniería Electromecánica
33. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
34. Ingeniería Industrial
35. Ingeniería Bioquímica
36. Ingeniería Química
37. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería Ambiental
38. Ingeniería Química con énfasis en Procesamiento de Materiales
39. Ingeniería Química con énfasis en Administración
40. Ingeniería Química con énfasis en Física y Química
41. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería de Procesos Industriales
42. Ingeniería Química con énfasis en Producción
43. Ingeniería Mecatrónica
44. Ingeniería Física

C. Atinencias para los cursos de Probabilidad y Estadística

1. Administración
2. Administración de Empresas
3. Administración de Negocios
4. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
5. Ciencias Económicas con énfasis en Estadística
6. Economista
7. Enseñanza de la Matemática
8. Estadística
9. Estadística con énfasis en Administración de Negocios
10. Estadística con énfasis en Biología
11. Estadística con énfasis en Ciencias del Hombre
12. Estadística con énfasis en Economía
13. Estadística con énfasis en Informática
14. Estadística con énfasis en Investigación de Mercados
15. Estadística con énfasis en Matemática
16. Estadística con énfasis en Población
17. Estadística con énfasis en Población y Salud
18. Matemática
19. Matemática Aplicada
20. Matemática Aplicada a la Computación
21. Matemática con énfasis en Matemática Aplicada
22. Matemática con énfasis en Matemática Educativa
23. Matemática Pura
24. Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora
25. Enseñanza de la Matemática
26. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
27. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
28. Ingeniería Industrial
29. Ingeniería en Producción Industrial
30. Ingeniería Electrónica
31. Ingeniería Eléctrica

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

- D. Atinencias para los cursos Optativos del Área de Potencia: Distribución Eléctrica Subterránea, Subestaciones Eléctricas, Protección de Componentes de Sistemas de Potencia:
1. Ingeniería Eléctrica
 2. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
 3. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
 4. Ingeniería en Electromecánica
 5. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
- E. Cursos optativos Área de Comunicaciones Eléctricas: Medios de Transmisión, Comunicaciones Digitales, Redes de Banda Ancha:
1. Ingeniería Eléctrica
 2. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
 3. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
 4. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
 5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
 6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
 7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
 8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
 9. Ingeniería Electrónica
 10. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
 11. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
 12. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
 13. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
 14. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
 15. Ingeniería en Telemática
 16. Ingeniería en Redes y Telemática
 17. Ingeniería en Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos
 18. Ingeniería en Sistemas con énfasis en Administración Telemática
- F. Atinencias para los cursos Optativos del Área de Energía y Medio Ambiente: Administración y Uso Eficiente de la Energía, Aplicaciones de Fuentes Alternativas de Energía, Generación Distribuida y Cogeneración:
1. Ingeniería Eléctrica
 2. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
 3. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
 4. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
 5. Ingeniería Electromecánica
 6. Ingeniería Electrónica
 7. Ingeniería Electromecánica con énfasis en administración de la energía
 8. Maestría (Académica o Profesional) en Administración de la Ingeniería
 9. Electromecánica con énfasis en Administración de la energía
 10. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

III. Contabilidad y Finanzas.

- A. Atinencias para los cursos: Contabilidad IV y Auditoría tributaria
1. Maestría Profesional en Asesoría Fiscal
 2. Administración con énfasis en Contabilidad

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

3. Administración con énfasis en Contabilidad y Finanzas
4. Administración con énfasis en Contaduría Pública y Finanzas
5. Administración de Empresas con énfasis Contabilidad
6. Administración de Empresas con énfasis Contaduría Pública
7. Administración de Empresas con énfasis Contaduría y Finanzas
8. Administración de Empresas con énfasis Contaduría y Gerencia
9. Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad
10. Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad
11. Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad y Dirección de Empresas
12. Contabilidad
13. Contabilidad y Finanzas
14. Contaduría Pública Nota Técnica:
Para el curso de Auditoría de Tecnología de Información se consideran atinentes todas las
15. especialidades anteriores, así como las que se indican a continuación:
16. Auditoría de Tecnologías de la Información
17. Auditoría del Procesamiento Electrónico de Datos

B. Atinencias para el curso Derecho Comercial y Tributario

1. Maestría Profesional en Asesoría Fiscal
2. Administración con Énfasis en Derecho Tributario o Comercial y Fiscal.
3. Administración de la Justicia
4. Administración de la Justicia con énfasis en Administración de Justicia Civil
5. Administración de la Justicia con énfasis en Administración de Justicia Laboral
6. Administración de la Justicia con énfasis en Administración de Justicia Penal
7. Administración de la Justicia con énfasis en Administración de Justicia de la Justicia de Relaciones Familiares
8. Administración y Derecho Empresarial
9. Ciencias Penales
10. Derecho
11. Derecho Administrativo
12. Derecho Agrario
13. Derecho Agrario y Ambiental
14. Derecho Ambiental
15. Derecho Comercial
16. Derecho Comunitario y Derechos Humanos
17. Derecho con énfasis en Derecho Empresarial
18. Derecho con énfasis en Derecho Internacional
19. Derecho con énfasis en Derecho Penal
20. Derecho con énfasis en Derecho Privado
21. Derecho con énfasis en Derecho Público
22. Derecho con énfasis en Derecho Público Externo
23. Derecho con énfasis en Derecho Público Interno
24. Derecho con énfasis en Derecho Social
25. Derecho con énfasis en Derecho Tributario
26. Derecho con énfasis en Derechos Humanos
27. Derecho con mención en Ciencias Forenses
28. Derecho con mención en Derecho Ambiental
29. Derecho con mención en Derecho Comercial

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

30. Derecho con mención en Derecho de Bolsa
31. Derecho con mención en Derecho Laboral
32. Derecho con mención en Formación de Jueces
33. Derecho con mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones
34. Derecho Constitucional
35. Derecho de Familia
36. Derecho del Trabajo y Seguridad Social
37. Derecho Económico mención Comercio Internacional
38. Derecho Empresarial
39. Derecho Internacional
40. Derecho Notarial y Registral
41. Derecho Penal
42. Derecho Público
43. Derecho Público con énfasis en Derecho Público Interno
44. Derecho Público con énfasis en Derecho Urbanístico y Municipal
45. Derecho Registral
46. Derecho Tributario
47. Derechos Humanos
48. Derechos Humanos y Educación para la Paz
49. Justicia Constitucional
50. Legislación Ambiental
51. Leyes
52. Notario Público

IV. Ingeniería Electrónica

A. Atinencias para los cursos de Física III, Laboratorio de Física III

1. Astrofísica
2. Enseñanza de las Ciencias con énfasis en Física
3. Enseñanza de las Ciencias con énfasis en Físico-Química
4. Física
5. Física Electrónica
6. Física Médica
7. Física y Matemática
8. Física y Meteorología
9. Construcción
10. Hidrología
11. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
12. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
13. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
14. Ingeniería Civil
15. Ingeniería Civil con énfasis en Estructuras
16. Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia
17. Ingeniería Eléctrica
18. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
19. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
20. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
21. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
22. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
23. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
24. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

25. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
 26. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
 27. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
 28. Ingeniería Electromecánica
 29. Ingeniería mecatrónica
 30. Ingeniería Física
 31. Ingeniería Electrónica
 32. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
 33. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
 34. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
 35. Ingeniería en Construcción
 36. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
 37. Ingeniería en Producción Industrial
 38. Ingeniería Estructural
 39. Ingeniería Industrial
 40. Ingeniería Industrial con Concentración en Agroindustria
 41. Ingeniería Industrial con énfasis en Administración Industrial
 42. Ingeniería Industrial con énfasis con Dominio de la Lengua Inglesa
 43. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión Ambiental
 44. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de la Cadena de Suministros
 45. Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones
 46. Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad
 47. Ingeniería Industrial con énfasis en Mantenimiento Industrial
 48. Ingeniería Industrial con énfasis en Manufactura y Calidad
 49. Ingeniería Industrial con énfasis en Sistemas Modernos de Manufactura
 50. Ingeniería Química
 51. Ingeniería Química con énfasis en Administración
 52. Ingeniería Química con énfasis en Física y Química
 53. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería Ambiental
 54. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería de Procesos Industriales
 55. Ingeniería Química con énfasis en Procesamiento de Materiales
 56. Ingeniería Química con énfasis en Producción
- B. Atinencias para los cursos: Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial e Integral II, Cálculo Diferencial e Integral III, Ecuaciones Diferenciales, Cálculo Superior
1. Bachillerato Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora
 2. Licenciatura en Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora
 3. Bachillerato en Enseñanza de la Matemática
 4. Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
 5. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
 6. Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales
 7. Ingeniería Eléctrica
 8. Ingeniería Electromecánica
 9. Ingeniería Electrónica
 10. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
 11. Ingeniería Industrial
 12. Bachillerato en Matemática Pura
 13. Maestría profesional en matemática Educativa
 14. Maestría Académica en Matemática con énfasis en matemática pura
 15. Maestría Académica en Matemática énfasis en matemática aplicada
 16. Maestrías en Didáctica de la Matemática

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

17. Doctorados en Didáctica de la Matemática
18. Licenciatura en Matemática Pura
19. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
20. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
21. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
22. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
23. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
24. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
25. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
26. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
27. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
28. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
29. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
30. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
31. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
32. Ingeniería Electromecánica
33. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
34. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
35. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
36. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
37. Ingeniería en Producción Industrial
38. Ingeniería Bioquímica
39. Ingeniería Química
40. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería Ambiental
41. Ingeniería Química con énfasis en Procesamiento de Materiales
42. Ingeniería Química con énfasis en Administración
43. Ingeniería Química con énfasis en Física y Química
44. Ingeniería Química con énfasis en Ingeniería de Procesos Industriales
45. Ingeniería Química con énfasis en Producción
46. Ingeniería Mecatrónica
47. Ingeniería Física

C. Atinencias para el curso Taller de dibujo técnico

1. Administración de la Ingeniería en Electromecánica
2. Administración de la Ingeniería Electromecánica con énfasis en Administración de Energía.
3. Administración de la Ingeniería Electromecánica con énfasis en Gerencia de Mantenimiento
4. Ingeniería Eléctrica
5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
9. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
10. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
11. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
12. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
13. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
14. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
15. Ingeniería Electromecánica
16. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

17. Ingeniería en Mecatrónica
18. Ingeniería Mecánica
19. Ingeniería Mecánica con énfasis en Sistemas Térmicos
20. Ingeniería Mecánica con énfasis en Sistemas de Manufactura y Materiales
21. Ingeniería Mecánica y Administración
22. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial
23. Ingeniería Electrónica
24. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
25. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
26. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
27. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
28. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
29. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

D. Atinencias para los cursos: Laboratorio de electrónica industrial, electrónica I y II; electrónica digital I y II; laboratorio de electrónica I y II; taller de electrónica; laboratorio de electrónica digital; electrónica de potencia; control automático; dispositivos de lógica programable; métodos numéricos; análisis de sistemas; teoría de electromagnética; aplicación de microcontroladores; laboratorio de control automático; proyecto electrónico; aplicación FPGA, sistemas de comunicaciones I y II; dispositivo de lógica programable; laboratorio de sistemas de comunicaciones, Laboratorio de Electrónica Industrial:

1. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
2. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
3. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
4. Ingeniería Eléctrica
5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
9. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
10. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
11. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
12. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
13. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
14. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
15. Ingeniería Electrónica
16. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
17. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
18. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

E. Atinencias para el curso Probabilidad y Estadística

1. Administración
2. Administración de Empresas
3. Administración de Negocios
4. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
5. Ciencias Económicas con énfasis en Estadística
6. Economista
7. Enseñanza de la Matemática
8. Estadística
9. Estadística con énfasis en Administración de Negocios
10. Estadística con énfasis en Biología

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

11. Estadística con énfasis en Ciencias del Hombre
 12. Estadística con énfasis en Economía
 13. Estadística con énfasis en Informática
 14. Estadística con énfasis en Investigación de Mercados
 15. Estadística con énfasis en Matemática
 16. Estadística con énfasis en Población
 17. Estadística con énfasis en Población y Salud
 18. Ingeniería en Producción Industrial
 19. Ingeniería Industrial
 20. Matemática
 21. Matemática Aplicada
 22. Matemática Aplicada a la Computación
 23. Matemática con énfasis en Matemática Aplicada
 24. Matemática con énfasis en Matemática Educativa
 25. Matemática Pura
 26. Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora
 27. Enseñanza de la Matemática
 28. Ciencias de la Educación con énfasis en la enseñanza de la Matemática
 29. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
 30. Ingeniería Industrial
 31. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
 32. Ingeniería en Producción Industrial
 33. Ingeniería Electrónica
 34. Ingeniería Eléctrica
- F. Atinencias para los cursos optativos: Medios de Comunicación I Automatización III, Medios de Comunicación II, Sistemas SCADA, Comunicaciones Ópticas, Robótica Industrial
1. Ingeniería Eléctrica
 2. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
 3. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
 4. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
 5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
 6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
 7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
 8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
 9. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
 10. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
 11. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
 12. Ingeniería Electromecánica
 13. Ingeniería Electrónica
 14. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
 15. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
 16. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
 17. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
 18. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
 19. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
 20. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
- G. Atinencias para los cursos: máquinas eléctricas I y II; automatización I y II, laboratorio de máquinas eléctricas I, Medios de Comunicación I Automatización III, Medios de Comunicación II, Sistemas SCADA, Comunicaciones Ópticas, Robótica Industrial

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

1. Ingeniería Eléctrica
2. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicación Electrónica de Datos
3. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Comunicaciones Digitales
4. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Control Electrónico Digital
5. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Electrónica
6. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Baja y Mediana Tensión
7. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Energía
8. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas de Potencia
9. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Sistemas Digitales
10. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Telecomunicaciones
11. Ingeniería Eléctrica con énfasis en Transmisión de Información
12. Ingeniería Electromecánica
13. Ingeniería Electrónica
14. Ingeniería Electrónica con énfasis en Diseño VLSI
15. Ingeniería Electrónica con énfasis en Procesamiento Digital de Señales
16. Ingeniería Electrónica con énfasis en Sistemas Empotrados
17. Ingeniería Electrónica en Automatización y Control
18. Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones
19. Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
20. Ingeniería en Mantenimiento Industrial

V. Ingeniería en Producción Industrial

- A. Atinencias para los cursos: fundamentos de producción; medición del trabajo; distribución en planta; investigación de operaciones; diseño de procesos; control de producción I y II; gestión de la calidad I y II; gestión de inventarios I y II; ingeniería de métodos; procesos industriales; laboratorio de medición del trabajo; productividad; operaciones industriales; mantenimiento productivo total; procesos de manufactura I y II; logística; simulación de procesos; diagnóstico industrial; diseño de experimentos; automatización; energía aplicada:

1. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
2. Ingeniería en Producción Industrial
3. Ingeniería Industrial
4. Ingeniería Industrial con sus diferentes énfasis
5. Ingeniería Mecánica
6. Ingeniería Mecánica con sus diferentes énfasis
7. Ingeniería Química
8. Ingeniería Química con sus diferentes énfasis
9. Ingeniería Electromecánica
10. Ingeniería con Especialidad en Metrología

- B. Atinencias para el curso metrología, probabilidad y estadística I y probabilidad y estadística II

1. Ingeniería en Mantenimiento Industrial
2. Ingeniería en Procesos y Calidad
3. Ingeniería en Producción Industrial
4. Ingeniería Industrial con sus diferentes énfasis
5. Ingeniería Mecánica
6. Ingeniería Mecánica con sus diferentes énfasis
7. Ingeniería Química
8. Ingeniería Química con sus diferentes énfasis
9. Ingeniería Electromecánica
10. Ingeniería con Especialidad en Metrología

Nota Técnica: Por considerarse de un curso multidisciplinario también se podrá asignar a un profesional en una especialidad determinada, dependiendo del enfoque, naturaleza, contenido y objetivos propuestos para el curso. O bien, que se demuestre que ostenta experiencia laboral en el área Metrológica

C. Atinencias para el curso Administración del capital humano

1. Administración de empresas con énfasis en Recursos Humanos
2. Administración del Trabajo con énfasis en Recursos Humanos
3. Ingeniería Producción Industrial
4. Ingeniería Industrial

D. Atinencias para los cursos de desarrollo de emprendedores; gestión de la innovación:

1. Administración de Empresas con sus diferentes énfasis o concentración
2. Administración de la Producción
3. Administración de Negocios
4. Administración de Negocios con sus diferentes énfasis o concentración
5. Administración y Dirección de Empresas con sus diferentes énfasis o concentración
6. Administración y Gerencia de Empresas
7. Dirección de Empresas
8. Gestión y Administración de Empresas
9. Ingeniería en Procesos y Calidad
10. Ingeniería Industrial con sus diferentes énfasis o concentración
11. Ingeniería Producción Industrial
12. Sistemas Modernos de Manufactura

Nota Técnica: Por considerarse un curso multidisciplinario, también se podrá asignar a un profesional en una especialidad determinada, dependiendo del enfoque, naturaleza, contenido y objetivos propuestos para el curso. O bien, que se demuestre que ostenta experiencia laboral en el área de emprendedurismo e innovación.

E. Atinencias para el curso estudio y diseño de puestos de trabajo:

1. Ingeniería Industrial con sus diferentes énfasis
2. Ingeniería Producción Industrial
3. Ingeniería en Salud Ocupacional

F. Atinencias para los cursos termodinámica y mecánica de fluidos:

1. Ingeniería en Materiales
2. Ingeniería Industrial
3. Ingeniería Mecánica con sus diferentes
4. Ingeniería Metalurgia
5. Ingeniería Química sus diferentes énfasis
6. Ingeniería Electromecánica

G. Atinencias para el curso cinemática:

1. Ingeniería Mecánica con sus diferentes énfasis
2. Ingeniería Electromecánica
3. Ingeniería Civil con sus diferentes énfasis
4. Ingeniería Electrónica con sus diferentes énfasis
5. Ingeniería Eléctrica con sus diferentes énfasis
6. Ingeniería Mecatrónica
7. Ingeniería de Materiales
8. Ingeniería Electromecánica.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Artículo 9. Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para el área de Humanidades. Ref.VDOC-254-2020.

La señora Katalina Perera Hernández presenta la Actualización del Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para el área de Humanidades de la siguiente manera:

I. Área de Formación Humanística

PROPÓSITO
El propósito de los cursos de formación humanística tiene como propósito la formación integral de los educandos en las diferentes áreas que se asocian a la adquisición de conocimientos: filosóficos, históricos, lingüísticos, literarios, ambientales.
CURSOS QUE CONFORMAN LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA
Área de Filosofía y Pensamiento; Área de Historia de la Cultura; Área Comunicación y lenguaje; Realidad Social

ATINENCIAS PARA EL CURSO FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Bioética • Filosofía • Filosofía y sus énfasis • Filosofía de la ciencias • Filosofía y Humanidades • Lógica • Ética • Pensamiento Complejo • Teología • Género • Estudios de la sociedad y la cultura • Derechos humanos
ATINENCIAS PARA EL CURSO HISTORIA DE LA CULTURA
<ul style="list-style-type: none"> • Historia • Historia y sus énfasis • Historia Social Aplicada • Historia y Geografía • Historia Universal • Historia de la globalización • Sociología • Politología

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

ATINENCIAS PARA EL CURSO COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Administración de Medios de Comunicación Ciencias de la Comunicación Colectiva
- Comunicación
- Literatura Clásica
- Estudios de la Cultura Centroamericana
- Estudios de la cultura universal
- Literatura universal
- Filología
- Filología y sus énfasis
- Lingüística
- Lingüística aplicada a diversos énfasis
- Lingüística grecolatina
- Lingüística anglosajona
- Literatura
- Literatura y sus énfasis
- Etnografía

ATINENCIAS PARA EL CURSO REALIDAD SOCIAL

- Administración de Áreas Protegidas
- Administración y Manejo del Recurso Hídrico
- Antropología
- Bioética
- Ciencias Sociales
- Desarrollo Comunitario Sustentable
- Desarrollo de la Comunidad
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Sostenible
- Desarrollo Urbano
- Estudios de Cultura Centroamericana
- Estudios de la Sociedad y la Cultura
- Estudios Latinoamericanos
- Ética
- Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo
- Evaluación de Programas y Proyectos Sociales
- Gerontología
- Planificación en Desarrollo Rural Integral
- Población y Salud
- Cuidados paliativos
- Propiedad Intelectual
- Rehabilitación Funcional de la Persona Adulta Mayor
- Sociología
- Economía

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

II. Área Cultural y Deportiva

PROPÓSITO	
Los cursos del Área Cultural y Deportiva, tienen como propósito la formación integral de los educandos en los diferentes ámbitos de aprendizaje que se asocian a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para su desarrollo humano.	
CURSOS QUE CONFORMAN EL ÁREA CULTURAL Y DEPORTIVA	
Cursos del Área Cultural <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación visual y lenguaje publicitario. ● Danza moderna. ● Movimiento creativo. ● Baile popular. ● Taller de ritmo musical. ● Cine y sus especialidades ● Taller de cine. ● Taller de artes visuales integradas. ● Teatro y sus especialidades ● Artes dramáticas ● Taller de actuación teatral. ● Apreciación artística y sus especialidades 	Cursos del Área Deportiva <ul style="list-style-type: none"> ● Acondicionamiento físico. ● Voleibol ● Baloncesto ● Futsala ● Fútbol básico ● Judo ● Atletismo ● Natación ● Tae –bo ● Baile fitness ● Balonmano ● Deportes colectivos (recreativo competitivo) ● Deportes individuales (competitivo – recreativo)

ATINENCIAS PARA LOS CURSOS DEL ÁREA CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> ● Actuación ● Arte Escénico y sus énfasis ● Arte y Comunicación Visual ● Artes con énfasis en Artes Visuales ● Artes Dramáticas y sus diferentes énfasis ● Artes Musicales ● Artes Plásticas y sus diferentes énfasis ● Artesanía ● Artesanía y sus énfasis ● Bellas Artes y sus diferentes énfasis ● Ciencias Actorales ● Danza con énfasis en Formación Dancística. ● Danza y sus diferentes énfasis ● Educación Musical y sus énfasis ● Enseñanza de Arte y Comunicación Visual ● Historia del Arte ● Música con sus diferentes énfasis ● Ciencias de la Comunicación ● Teatro y sus diferentes énfasis ● Tecnología de la Imagen ● Cineastas

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

ATINENCIAS PARA LOS CURSOS DEL ÁREA DEPORTIVA

- Administración y Gestión Deportiva
- Ciencias del Deporte
- Ciencias del Deporte y sus énfasis
- Ciencias del Movimiento Humano
- Director Técnico de Fútbol
- Educación Física
- Educación física y sus énfasis
- Enseñanza de la Educación Física
- Enseñanza de la Educación Física y sus énfasis
- Gerencia del Deporte y la Recreación
- Instrucción y Promoción de la Salud Física y sus énfasis
- Recreación
- Salud Integral y Movimiento Humano mención en Rendimiento Deportivo
- Salud Integral y Movimiento Humano mención en Salud

El señor Rector somete a votación y aprobación la actualización del Manual Atinencias y Especialidades Docentes para diferentes carreras de la siguiente manera:

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario los documentos de las actualizaciones a los Manuales de Atinencias y Especialidades Docentes para las carreras de: Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Industrial. Presentado mediante VDOC-248-2020, y la actualización de Manual de Atinencias y Especialidades Docentes para el área de Humanidades, mediante oficio VDOC-254-2020, de la Vicerrectoría de Docencia.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-10-2020: “Aprobar la actualización del Manual de Atinencias y Especialidades docentes para las carreras de Ingeniería del Software, Ingeniería Eléctrica, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Producción Industrial, así como para el Área de Formación Humanística presentada por la Vicerrectoría de Docencia”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 10. Recurso de Revocatoria como apelación dentro del procedimiento de contratación directa 2020 CD-000029-0018962008, para limpieza de tanques sépticos y otros. DPI-170-2020.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho a presentar el Recurso de Revocatoria como apelación dentro del procedimiento de contratación directa 2020 CD-000029-0018962008, para limpieza de tanques sépticos y otros.

La señora Doris Aguilar Sancho recomienda acoger la recomendación de la Dirección la Proveduría Institucional para trasladar el Recurso de Revocatoria como apelación dentro del procedimiento de contratación directa 2020 CD-000029-0018962008, para limpieza de tanques sépticos y otros a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dicten el criterio respectivo para la próxima sesión del Consejo Universitario que se realizará el 28 de mayo 2020.

El señor Rector somete a votación y aprobación la recomendación dictada por la Dirección de la Proveduría Institucional en los términos planteados.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario RECURSO DE REVOCATORIA (INTERPUESTO COMO APELACIÓN) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000029-0018962008 PARA "LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y OTROS "según artículo 194 del RLCA

RELACION DE HECHOS:

PRIMERO: Que la Dirección de Proveduría institucional adjudicó el pasado 02 de abril de este año la Contratación Directa **2020CD-000029-0018962008 PARA "LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS Y OTROS"**, al señor Carlos Arturo Villalobos Morales y la resolución fue notificado el pasado 03 de abril. El trámite se realizó mediante la plataforma electrónica SICOP (SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PUBLICAS). -----

SEGUNDO: Que mediante recurso de revocatoria presentado en tiempo y forma, el señor JASON CHAVES ARROYO impugnó el acto de adjudicación y solicitó que con fundamento en el artículo 91 de la Ley de Contratación Administrativa, en relación con el 194 de su Reglamento, el recurso, aunque es de revocatoria, sea tramitado como **apelación ante el jerarca respectivo**. Esta potestad para el recurrente, que contiene el párrafo primero del artículo 194 indicado, implica que cuando el órgano que dictó la adjudicación (Proveedor) no sea el Jerarca de la Administración (como ocurre en el presente caso) puede solicitar que su gestión sea conocida y resuelta por el Jerarca institucional y que en todos los casos habrá una única instancia. Como consecuencia de lo anterior, de acuerdo con el artículo 18, inciso h) del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Universitario conocer y resolver el recurso y no al Director de Proveduría. -----

TERCERO: Conferido el traslado del recurso a las partes, el recurrente solicita se declare inelegible la oferta adjudicada y que se readjudique el acto a él por sí cumplir con lo solicitado en el pliego cartelario. El adjudicado, por su parte, solicite se rechace el recurso por improcedente y se confirme la adjudicación a su favor. -----

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

CUARTO: Que la Dirección de Proveeduría, el día veinticuatro de abril pasado, admitió el recurso y procede a trasladarlo a conocimiento del Consejo Universitario, para que sea éste órgano colegiado quien conozca del mismo y proceda a resolverlo cuando corresponda. —

QUINTO: Que la Dirección de Proveeduría se encuentra en la mayor disposición de brindar la información y el apoyo que el Consejo Universitario requiera en relación con el recurso y su tramitación mediante la plataforma digital del SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PUBLICAS. -----

SEXTO: Que el recursante, al presentar su recurso no se acoge a lo establecido en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; sino que se acoge al artículo 194 del mismo reglamento, provocando que el recurso sea resuelto "no por la instancia que dictó el acto de adjudicación, sino por el Jefe respectivo. En todos los casos habrá una única instancia", según se indicó en punto SEGUNDO de este documento. -----

SETIMO: Que de conformidad con el artículo 18, h) del Estatuto Orgánico de la UTN, es función del Consejo Universitario: *"Ejercer por vía de recurso y en última instancia universitaria, el control de legalidad y dar por agotada la vía administrativa, excepto en materia disciplinaria, laboral y estudiantil."* -----

En consecuencia, tratándose en el caso que nos ocupa de materia de contratación administrativa, excluida de la materia disciplinaria, laboral y estudiantil, y cuyo agotamiento corresponde al Rector, el conocimiento del recurso de revocatoria, presentado como apelación, corresponde al Consejo Universitario. -----

OCTAVO: Consecuentemente, siendo consecuencia de la resolución del recurso, el agotamiento de la vía administrativa, el recurso no puede resolverse bajo el marco de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; sino, que debe resolverse conforme al procedimiento establecido en el artículo 356 de la Ley General de Administración Pública, que se encuentra dentro de la Sección de los Recursos Ordinarios y que cito: *"1. Para dictar el acto que agota la vía administrativa, será indispensable que el órgano que lo emita consulte previamente al Asesor Jurídico de la correspondiente Administración. 2. El acto que agota la vía deberá incluir mención expresa de la consulta y de la opinión del órgano consultado, así como, en su caso, de las razones por las cuales se aparta del dictamen, si éste no es vinculante. 3. La consulta deberá evacuarse dentro de los **seis días siguientes** a su recibo, sin suspensión del término para resolver."* (La cursiva no es del original) -----

NOVENO: Conforme a lo expuesto es importante manifestar que, conforme a lo anotado anteriormente, la Proveeduría Institucional no puede inducir al Consejo Universitario a una decisión, misma que debe ser totalmente independiente con un criterio legal y que para los efectos, se requiere ser solicitada por este órgano a la Asesoría Jurídica. -----

POR TANTO:

PRIMERO: La Dirección de Proveeduría Institucional pone en conocimiento al Consejo Universitario del recurso interpuesto por JASON CHAVES ARROYO, quien impugnó el acto de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000029-0018962008 PARA "LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y OTROS.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

SEGUNDO: Que previo a la resolución del recurso por parte del Consejo Universitario como Jerarca de la Administración y como consecuencia, el agotamiento de la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 356 de la Ley General de la Administración Pública, se hace necesario que el Consejo Universitario consulte previamente a la Asesoría Jurídica de la Administración, necesario para resolver el respectivo recurso.

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-10-2020: “Acoger la recomendación de la Dirección de Proveeduría Institucional y en consecuencia trasladar a la Asesoría Jurídica y consultar el criterio jurídico para resolver el recurso y con base en lo que se disponga poder contestar el recurso interpuesto por Jasón Chaves Arroyo, quien impugnó el acto de adjudicación de la Contratación Directa 2020CD-00029-0018962008, para “Limpieza de Tanques Sépticos y Otros”. El plazo como máximo para entregar el criterio está para la próxima sesión del Consejo el 28 de mayo 2020”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Artículo 11. Informe relacionado con la advertencia que realiza la Auditoría General Universitaria mediante oficio AU-454-2019, al Consejo Universitario sobre la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos. Referencia. DGAU 244-2020. R-312-2020, DGAU-183-2020 y DGDH-611-2020 y DGDH-1932-2019.

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho presentar el Informe relacionado con la advertencia que realiza la Auditoría General Universitaria al Consejo Universitario sobre la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos.

La señora Doris Aguilar Sancho expone los alcances del Informe relacionado con la advertencia que realiza la Auditoría General Universitaria mediante oficio AU-454-2019, al Consejo Universitario sobre la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos.

Cuando el Consejo Universitario aprobó esta modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos era que el Director General de Asuntos Jurídicos, estaba mal clasificado en el puesto que estaba en ese momento de Director 2 y que debía pasar al puesto de Director General, este puesto se llama Director Ejecutivo 1 y que se homologará el salario que correspondía ahí, el señor Auditor hizo una advertencia diciendo que las funciones que tiene el señor Director General de Asuntos Jurídicos no podían ir en la misma clase descriptiva que tiene en estos momentos la Directora General de la Administración Universitaria.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Eso ya tiene tiempo, se hizo la corrección para que se creará una plaza con el Puesto de Director de Asuntos Jurídicos, así como existe el de la Auditoría Interna, eso fue otra corrección que hizo el Auditor, que debería ser una clase de Puesto totalmente diferente a las que ya existían, este proceso se hizo con el Rector anterior, él lo devolvió y ahora se está presentando de nuevo al Consejo Universitario, hay observaciones que la compañera Laura Venegas Umaña manifestó que sería importante que se escucharan y se vieran, porque este acuerdo ya se había tomado desde el año pasado donde se trasladó al señor Jonathan Morales como Director de Asuntos Jurídicos, se envió al Puesto de Director Ejecutivo 1, que es el mismo puesto que esta para la Directora General y desde este tiempo se le está pagando con esa diferencia salarial, antes estaba como Director 2.

La Auditoría ha insistido en que estaba mal ubicado en ese puesto que se llama Director Ejecutivo 1, que debería tener un puesto acorde, entonces aquí lo que se está creando es una clase de puesto nueva, Director General de Asuntos Jurídicos, pero el salario es igual al de Director Ejecutivo.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que en la recomendación del punto V, ... *"que el órgano colegiado tome un nuevo acuerdo en el cual se considere, que fundamenta técnicamente y jurídicamente la dirección de dicho órgano, y por ende se obtenga una seguridad razonable en el Consejo Universitario especialmente con las consideraciones de motivo y contenido del acto administrativo"* ese es el punto que les ocupa como órgano colegiado, don Marcelo Prieto Jiménez en su nota indica *"en atención a sus oficios y anexos relacionados con la advertencia que realiza la Auditoría al Consejo Universitario a la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos con relación a la evaluación de su trabajo me permito evaluar las conclusiones de ambas direcciones para lo que ruego tramitar el trámite para coordinar el asunto y someter al Consejo Universitario y se mejore el acuerdo, basado en esta información"*.

El tema que compete a este Consejo Universitario es darle respuesta al punto V, porque hay que volver a razonar el acuerdo, lo que indica el Auditor es que nunca se conocieron tácitamente los criterios técnicos para poder hacer eficaz eso, la propuesta es que el Rector de turno incluya o traiga una propuesta de acuerdo de cómo debe quedar el acuerdo en el acta, tomando en cuenta todas esas inquietudes y que ojala se coordine con la Auditoría, porque el tema del dictamen de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano cumple todos los puntos, al Consejo Universitario le corresponde el punto V, don Marcelo Prieto, dice que hay que acomodar el acuerdo, entonces la propuesta es que el Rector de turno redacte ese acuerdo consensuado y que efectivamente se justifique lo que la Dirección de Desarrollo Humano hace y lo que el señor Rector plantea.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que es muy atinado lo que establece el señor Emmanuel González Alvarado, si se hace necesario se podrá recurrir al Colegio de Abogados para conocer un criterio jurídico al respecto.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

La señora Laura Venegas Umaña, expresa una duda sobre el otorgamiento como Director Ejecutivo 1 salarialmente y con relación al puesto que se creó de Director General de Asuntos Jurídicos, ¿ese puesto se creó y se le puso el salario de Director Ejecutivo 1?, ¿así fue como se hizo?, si se hizo así, la Auditoría hace una llamada de atención porque son decisiones, dado que se desconoce qué Consejo Universitario que va ingresar y si les podrá afectar, debe estar bien sustentado, considera muy pertinente consultar jurídicamente al Colegio de Abogados y a su vez tiene la duda legal de ¿qué hacen con el acuerdo vigente?

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que se votó, pero el Consejo no debió haber votado sin embargo, se votó con base en un criterio técnico y legal con abogados donde no participo el involucrado y salarialmente no hay afectación ni para arriba ni para abajo, en este caso no hay afectación salarial por un asunto de la naturaleza de las funciones, es muy distinto el puesto Director General de Asuntos Jurídicos que no existía y se recomienda la creación con el mismo salario de la Dirección Ejecutiva 1, la propuesta de don Emmanuel González es muy atinada y saben que la colaboración con el Colegio de Abogados es una posibilidad. En cuanto al acuerdo vigente debe mantenerse vigente hasta tener el otro acuerdo.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que tiene una duda con relación a la discusión, el venía siendo nombrado con una plaza de Director General y después cambió a Director Ejecutivo 1, ese es el momento que en que tiene las dudas.

La señora Doris Aguilar Sancho aclara que el Puesto era Director 2 y el cargo Director General de Asuntos Jurídicos, pero se le pagaba como Director 2 cuando se hizo la modificación, se modificó la naturaleza del Puesto, se incluyeron algunas funciones y se pasó al Puesto de Director Ejecutivo 1, el cargo de él es Director General de Asuntos Jurídicos y se le paga como Director Ejecutivo 1, homologado a la Dirección General.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que ese es el cuestionamiento del Auditor de ¿porque se hizo el cambio de Director 2 a Director Ejecutivo 1?, ¿porque no eran las funciones equivalentes para el cargo?

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que hay un pronunciamiento que las funciones que el realizaba eran superiores a la de Director 2, el Auditor reitera que en ese puesto de Director Ejecutivo 1 solo está el de la Dirección General de la Administración Universitaria y la Dirección Ejecutiva del Centro de Formación y que son totalmente disonantes, son muy diferentes se induce a que se cree un Puesto de Director General de Asuntos Jurídicos con un salario homologado a la Dirección Ejecutiva 1, lo que el Auditor dice que es un puesto tan particular que debe ubicarse como tal y que se llame como debe llamarse y Recursos Humanos hace el estudio que indica lo mencionado que se ha reiterado.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

La señora Laura Venegas Umaña manifiesta que escuchando a doña Doris Aguilar Sancho y a don Ricardo Ramírez Alfaro tiene notas de la sesión en que estuvieron conversando que el puesto de Director Ejecutivo que ejecutaba don Ricardo Ramírez ejecuta acuerdos, el Director de Asuntos Jurídicos recomienda que no ejecuta igual que el Auditor, recuerda que se discutió que se homologara al salario del Director Ejecutivo, es correcto que el ejecuta.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que hay un error, para recalificar un puesto se hace por las funciones y las responsabilidades y el cae perfectamente en las funciones y responsabilidades de un Director Ejecutivo, el problema es el termino Ejecutivo, porque no es que no ejecuta a final el ejecuta juicios. El Auditor decidió hacer una separación, no estaba tan mal lo que hizo Recursos Humanos sobre la base de las funciones y responsabilidades.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que reitera su propuesta para que el Rector de turno presente un acuerdo fundamentado razonado con base en los criterios técnicos y legales, que se consideren las razones de motivo considerados del acto y en virtud en que la Dirección de Jurídicos es juez y parte se ordene consultar al Colegio de Abogados que unifique lo que les están pidiendo en el punto V, y traer al Consejo Universitario para valorar esa propuesta.

El señor Rector somete a votación y aprobación la propuesta planteada por el señor Emmanuel González Alvarado, que el Rector de turno haga la consulta y haga la propuesta de acuerdo.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario el Informe relacionado con la advertencia que realiza la Auditoría General Universitaria mediante oficio AU-454-2019, al Consejo Universitario sobre la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos, presentado por la Dirección General de la Administración Universitaria mediante las siguientes Referencias. DGAU 244-2020. R-312-2020, DGAU-183-2020 y DGDH-611-2020 y DGDH-1932-2019.

La señora Doris Aguilar Sancho explica que en la relación a la advertencia que realiza la Auditoría al Consejo Universitario, mediante oficio AU-459-2019, relativa a la modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos, en la descripción de la naturaleza del trabajo para la clase de puesto de Director Ejecutivo 1, se solicitó a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano realizar un estudio de dicho caso.

En respuesta a lo anterior, se recibe oficio DGDH-1932-2019 mediante el cual se presenta una cronología de hechos, las conclusiones y recomendaciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Posteriormente, esta Dirección eleva a la Rectoría la carta emitida por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano, para su consideración. En respuesta a dicha solicitud, hoy se recibe el oficio R-312-2020, del cual los miembros del Consejo poseen copia y mediante el cual el señor Rector avala las conclusiones y recomendaciones presentadas y solicita coordinar el trámite para someter el asunto nuevamente al Consejo Universitario.

Por ello, respetuosamente se presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humana, oficio DGDH-1932-2019, para que sea conocida por el Consejo, con el fin de mejorar el acuerdo No 7-12-2019, de la sesión Ordinaria No. 12, celebrada el jueves 13 de junio del 2019 y publicado en la Gaceta No. 126 del viernes 05 de julio del 2019, basado en argumentos e información remitida por la Auditoría Universitaria.

El señor Emmanuel González Alvarado propone que se instruya al Rector emitir una propuesta de acuerdo que justifique e incluya los elementos del criterio técnico dictado por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos y de ser necesario solicitar algún criterio legal de un ente externo, siendo que es un caso del Director de Asuntos Jurídicos y con base en esos elementos presentar de nuevo al Consejo Universitario para su discusión y aprobación.

Después de una amplia discusión y explicación el señor Rector somete a votación y aprobación acoger la recomendación del señor Emmanuel González, en los términos indicados.

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-10-2020: "Acoger la propuesta presentada por el señor Emmanuel González Alvarado para que se instruya al Rector emitir una propuesta de acuerdo que justifique e incluya los elementos del criterio técnico dictado por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos y de ser necesario solicitar algún criterio legal de un ente externo, siendo que es un caso del Director de Asuntos Jurídicos y con base en esos elementos presentar de nuevo al Consejo Universitario para su discusión y aprobación. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 12. Solicitud de donación de un total de 50 laptops entregadas por la empresa KN Shared Service Center S.A. Referencia. DCBI 070-2020.

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho para que presente la solicitud de donación de un total de 50 laptops entregadas por la empresa KN Shared Service Center S.A.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

La señora Doris Aguilar Sancho informa que la buena noticia es que la empresa ya donó y entregó el último día del año pasado, entonces se revisaron, no todas venían en buen estado, antes de salir a Semana Santa Control de Bienes las pudo plaquear, por un asunto de emergencia, 33 se pudieron prestar a los estudiantes y hasta ahora pudo salir la propuesta de solicitud de la donación, se necesita tomar un acuerdo de aceptación de la donación, de estas se han recuperado 43, son de marca DELL, en buen estado y están siendo muy bien utilizadas.

El señor Rector somete a discusión y aprobación la donación de 50 laptops entregados por la empresa KN Shared Service Center S.A.

SE ACUERDA:

ACUERDO 11-10-2020: "Aceptar la donación de un total de 50 laptops entregadas por la empresa KN, Shared Service Center S.A., el día 19 de diciembre de 2019, las características del equipo donado: laptop modelo 5450, placa n°3147, laptop modelo 5450, placa n°3274 y las mismas han sido entregadas a los estudiantes para su respectivo trabajo académico. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 13. Solicitud de Modificación al punto 3) del Acuerdo 1-8-2020. Referencia. DGAU-255-2020.

El señor Rector invita a la señora Doris Aguilar Sancho a presentar la solicitud de Modificación al punto 3) del Acuerdo 1-8-2020. Referencia. DGAU-255-2020.

La señora Doris Aguilar Sancho presenta la solicitud de Modificación al punto 3) del Acuerdo 1-8-2020, porque es necesario aclarar que no van a cerrar, en el caso del Personal Administrativo tiene que programarse y el caso de los docentes cuando no estén en clases ni en capacitación, no se van a ir todos al mismo tiempo, es por separado a como hay muchos docentes con vacaciones también hay Personal Administrativo con muchas vacaciones que se tienen que sacar y lógicamente en el Sector Administrativo que no haya interrupción en el servicio.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que se le hizo el comentario a doña Doris Aguilar porque estaban recibiendo muchas solicitudes que parecía un cierre técnico y otros que ya tenía las programaciones para julio, eso se tendrá que manejar al respecto.

El señor Rector somete a votación y aprobación la modificación al punto tres del Acuerdo 1-8-2020 tal como se ha planteado por la señora Doris Aguilar Sancho.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario la solicitud de modificación al punto 3) del Acuerdo 1-8-2020, de la sesión extraordinaria realizada el 23 de abril de 2020, con el propósito de aclarar la redacción del mismo, de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

ACUERDO 12-10-2020: "3) Suspender el cierre institucional del mes de julio 2020. Programar de oficio, el otorgamiento de vacaciones al personal académico, de acuerdo al programa de capacitación virtual que se desarrollará en el mes de mayo de conformidad con las necesidades institucionales "en adición a lo anterior extender los nombramientos del I Cuatrimestre hasta el 15 de mayo y en relación con los nombramientos del II Cuatrimestre iniciarlos el 16 de mayo". Programar de oficio por parte de la jefatura inmediata las vacaciones del personal administrativo, de acuerdo al saldo disponible y sin que haya interrupción del servicio". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

Artículo 14. Solicitud por parte del Señor Sergio Ramírez García para que se modificación al Acuerdo 11-9-2020.

El señor Sergio Ramírez García mociona para que se modifique el Acuerdo 11-9-2020, para que en el acuerdo se incluya como ente responsable de igual manera como se hizo con la Dirección de Planificación Universitaria, en la redacción del acuerdo. Además, al final y al cabo es la gestión la que define cuales son los cambios de metas que se van hacer y al respecto se tendrán que hacer ajustes financieros.

El señor Rector somete a votación y aprobación la solicitud presentada por el señor Sergio Ramírez García sobre la modificación al Acuerdo 11-9-2020 de la sesión anterior en el sentido que se incluya en la redacción del acuerdo a la Dirección de Gestión Financiera. Este es un trabajo en equipo entre Planificación y Financiero de manera simultánea muy importante entre lo académico y finanzas.

SE ACUERDA:

ACUERDO 13-10-2020: "Aprobar la modificación al Acuerdo 11-9-2020, presentado por el señor Sergio Ramírez García para que la redacción incluya a la Dirección de Gestión financiera y en adelante se lea de la siguiente manera:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

“Delegar a la Rectoría girar instrucciones a la Dirección de Planificación Universitaria para que realice una formulación prospectiva de los posibles escenarios que tendría que enfrentar la UTN en lo que resta del año ante la COVID-19, en conjunto con la Dirección de Gestión Financiera para que reorienten los cambios que debe sufrir el PAO-2020; además, se instruye flexibilizar los procedimientos para la modificación de metas, la reformulación del PAO-2020 y la formulación del PAO-2021.” ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 15. Solicitud por parte del Señor Marvin Segura Trejos para que el Consejo Universitario extienda un agradecimiento a todos ante la atención brindada ante la emergencia nacional COVID-19.

El señor Rector somete a votación y aprobación la propuesta presentada por el señor Marvin Segura Trejos para que se tome un acuerdo de agradecimiento a todo el personal por los esfuerzos realizados en la emergencia nacional.

SE ACUERDA:

ACUERDO 14-10-2020: “El Consejo Universitario de la UTN comunica a toda la comunidad universitaria de la UTN su orgullo y complacencia del éxito alcanzado en todos los procesos emprendidos en el marco de la Pandemia Nacional y extiende un agradecimiento especial a toda la clase trabajadora que de manera extraordinaria y con sacrificio han logrado alcanzar con mucha rapidez y celeridad procesos adecuados para que los estudiantes puedan continuar con su aprendizaje mediante la virtualización y aprendizaje remotos a distancia.

Se agradece a la Vicerrectorías de Docencia y todo su equipo de apoyo, al Centro de Formación y Tecnología Educativa y su Director Ejecutivo, a los Decanos y sus Sedes, a los Directores de Carrera, al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por su labor encomiable y compromiso por no olvidar los detalles sobre los servicios y beneficios estudiantiles en todas sus aristas establecidas, permitiendo la tranquilidad en la población estudiantil.

A la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario por su lucidez y entusiasmo incondicional que los ha llevado a mantener una consulta permanente con el alma mater de nuestra universidad, se les agradece su compromiso y sus aportes en todas las reformas reglamentarias en beneficio de la Comunidad Estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Se agradece al personal administrativo que no ha escatimado tiempo y compromiso para realizar los ajustes en las plataformas de matrícula, gracias compañeros de Registro Universitario, gracias compañeros de Recursos Humanos y Financieros por garantizar los diversos procesos a los que ustedes tienen que hacer frente para que la UTN, siga cabalgando como don Quijote de la Mancha.

Se agradece a todo el personal académico y administrativo que a conciencia ha demostrado su sello UTN y su compromiso con el país desempeñándose con disciplina en sus puestos de trabajo permitiendo que el Proyecto UTN continúe innovando, empujando, aprendiendo y transformando la Costa Rica del futuro.

Se agradece a todos aquellos compañeros que no han tenido reparo en extender su servicio y apoyar a los Comités de Emergencia a nivel nacional, entregando medicamentos, víveres, apoyo psicológico, apoyo logístico.

**Gracias trabajadores de la UTN, gracias compañeros, Gracias UTN, sigamos adelante con compromiso con valentía, con fe que muy pronto nos volveremos a ver y poder seguir con nuestro destino".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

En el mismo orden, el señor Rector somete a votación y aprobación la propuesta presentada también por el señor Segura Trejos para que se tome un acuerdo de agradecimiento especial al señor Rector Marcelo Prieto Jiménez por su huella en la UTN.

SE ACUERDA:

ACUERDO 15-10-2020: "El Consejo Universitario de la UTN extiende un profundo agradecimiento a su excelentísimo y magnífico Rector, Marcelo Prieto Jiménez, quien ejerció este cargo desde el nacimiento de la Universidad Técnica Nacional en junio del 2008 y hasta el 2020 inclusive; por su invaluable labor en la creación, el desarrollo y la consolidación de la UTN.

Este proyecto en el pasado fue considerado por algunos como una UTOPIA; no obstante, el liderazgo de don Marcelo, su esfuerzo tesonero, el entusiasmo inagotable y su pasión por la defensa del derecho a la educación lo hicieron realidad. Hoy la UTN la universidad inclusiva ha derribado obstáculos, ha tendido puentes y ha abierto caminos para que decenas de miles de costarricenses de las regiones más excluidas del país, encuentren la oportunidad de acceso a la educación superior pública, a un trabajo digno y a la calidad de vida que todas las personas merecemos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

Gracias don Marcelo, reciba un homenaje imperecedero desde el alma de la comunidad universitaria a través de este órgano colegiado nuestra gratitud por haber encendido estas lumbres que ya nadie podrá apagar". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 16. Reflexión por parte de la señora Katalina Perrera Hernández sobre el Proceso de Planificación de la Vicerrectoría de Docencia.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta una reflexión sobre el proceso de planificación que se avecina, desde la Vicerrectoría de Docencia se consultó a las unidades académicas las metas de matrícula sin embargo es el criterio de la Vicerrectoría que debería conformarse un equipo interdisciplinario que valore diferentes escenarios de cara a la Planificación 2021, no solo en términos de medidas de salud si no en la capacidad de infraestructura que tiene la institución.

También, ¿cuál va a ser la posible repercusión? y proyectar diferentes escenarios que son múltiples del manejo de la cantidad de estudiantes que se van a tener, es sabido por todos que se inicia la planificación en este momento precisamente porque no se puede dejar todo a las nuevas autoridades, porque posiblemente no les daría tiempo se sabe que por instrucción de la Contraloría General de la Republica al 30 de setiembre ya todo el Plan Presupuesto tiene que estar presentado y aprobado ante la Contraloría General de la Republica, si se inicia el proceso de planificación hasta el mes de julio, si se deja que lo inicien solas las nuevas autoridades cuando se estén acomodando probablemente se van a tener algunos inconvenientes institucionales de cara a la definición del PAO.

La preocupación de metas se ha pensado que no es solo un asunto de carreras, sino que se deben crear equipos de trabajo que integren a los de financiero para que puedan manifestar el comportamiento de las metas de matrícula, para que puedan señalar que estuvo de tal forma, si se baja la matrícula por la cantidad de aulas y laboratorios que habrá disponibles para el 2021 para lo cual las repercusiones financieras podrían ser a, b, c.

Desde las carreras pudiéramos tener claramente varios escenarios pensando en volver a la presencialidad, respetando las medidas de distanciamiento social que se sabe estarán validas hasta enero 2021, se insta a reflexionar sobre la situación de ¿cuáles cursos se podrán seguir manejando virtualmente y cuales presencialmente? con la nueva modalidad educativa remota adquirida en el escenario se tiene que manejar con un equipo interdisciplinario.

En cuanto a las medidas de salud pensar cuando se volverá a los cursos presenciales y como se va a volver, no pueden volver todos juntos, tienen que estar presente la gente de medicina laboral, infraestructura, financiero, las áreas

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

académicas el impacto se extenderá hasta el 2022, sus repercusiones son serias, el asunto es que las nuevas autoridades tienen que aprobar el PAO-2021, la idea es que la transición sea transparente, se maneje un escenario ideal y ajustado a la realidad, esa planificación universitaria tiene que acompañarse de un estudio integral de frente a un mundo que cambia, hay que integrar un equipo que diga cuánto va a aguantar la matrícula sin reducirla y por supuesto en materia de organización de política administrativa que integre.

La señora Marisol Rojas Salas adiciona que en una de las comunicaciones que se emitieron está la modificación que se propone para Docencia y Extensión que también tiene que considerarse para Vida Estudiantil, las programaciones de becas se realizan con base en las metas de docencia mientras eso no está, Vida Estudiantil no podrá realizar su planificación.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que la propuesta de la señora Katalina Perera Hernández es muy importante, sin embargo, algunas consideraciones generales que se deben tomar en cuenta son por crisis fiscal o serán los ingresos los que van a dar, no se vislumbra crecimiento presupuestario, la regla fiscal no permite crecimiento entonces hay un escenario, se debe jugar con los mismos tiempos tratando de equilibrar los ingresos y eventualmente si hubiera que reducir grupos por la capacidad de aforamiento, eso son cosas que analizar eso repercute en los nuevos ingresos para poder ser sostenibles. No se puede pretender nuevos tiempos académicos porque no hay recurso y la regla fiscal no permite la operación, ese es el escenario general a considerar en la planificación y la presupuestario.

El señor Rector propone que, por ser una actividad interna de la UTN, delegar al Rector conformar una Comisión Interdisciplinaria y tomar en cuenta a los Decanos que quieran participar porque eso no afecta a la universidad como un todo sino que hay sedes que se verán más afectadas que otras, hay diversidad y potencialidades, se puede hacer un planteamiento y se puede comunicar al Consejo Universitario.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que a partir del 04 de junio la UTN tendrá nuevas autoridades universitarias y a partir de ahí debe empezar el proceso de tránsito, en eso hay que tener prudencia y efectivamente lo primero que hay que hacer es saber con ¿cuántos recursos financieros se cuenta?, ¿cuáles son las deudas?

Efectivamente hay que coordinar con las autoridades salientes y como bien lo planteó don Ricardo Ramírez Alfaro cuando se habla de disgregación en planificación que se empata con lo financiero, se conoce de las deudas que hay que manejar con la Sede de San Carlos y sabe también que el dinero no alcanza para las becas, es necesario llamar a partir del 05 de junio para que se pueda conciliar y efectivamente juntos construir, el presupuesto va tener que esperar de alguna

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

manera como decía doña Patricia Calvo no hay que correr tanto, en el camino se acomodan las cargas, parece oportuno que a partir del 05 de junio que ya estén nombradas las nuevas autoridades integrar juntos.

El señor Rector manifiesta que la propuesta de don Emmanuel González Alvarado es prudente y acertada y con base en ese llamado esperar poder integrar juntos y consensuadamente a partir el 05 de julio con las nuevas autoridades mientras tanto recomienda ir pensando en cómo pueden aportar para sumar con inteligencia. **SE TOMA NOTA.**

Artículo 17. Informe de matrícula del señor Roque Dávila Ponce.

El señor Roque Dávila Ponce informa que con relación a la matrícula van bastante bien con respecto a la matrícula regular y extraordinaria del 100% hay un 85% de estudiantes que se han matriculado, eso quiere decir que todo el trabajo que se ha venido haciendo en todos los estamentos ha sido excelente gracias a todos, está muy contento en los casos de la Sede de Guanacaste hay muy buena incidencia gracias a todos los que han colaborado.

Agradece a las Vicerrectoras, a los compañeros de Registro Universitario en la Sede de Guanacaste a Mónica Murillo, con tiene contacto todos los días, había preocupación por el tema de becas, si la Sede Central cumpliría satisfactoriamente, se salió igual en la misma línea eso significa que salió bien.

El señor Rector manifiesta que le alegra que todo este proceso de matrícula vaya saliendo muy bien.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que en la Sede Central ha sido un éxito rotundo, casi seis mil estudiantes han matriculado entonces es muy importante motivarnos, en dos días ha sido extraordinaria la matrícula.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta primero que por los compañeros de matrícula genera una felicitación y que deberían enviarles una felicitación, segundo, es importante hacer un análisis FODA del proceso de matrícula para dejar un puntual para luego medir y generar un punto de comparación, no dejarlo ir y tercero, este Consejo Universitario debería hacer un agradecimiento para don Marcelo, hacer un homenaje que le demuestre que su huella en la UTN es una huella factible por el pasar el tiempo.

La señora Doris Aguilar Sancho, informa que el manejo de la matrícula ha tenido un efecto positivo los 90 días y resalta que en trabajo domiciliario hay mucha gente involucrada en todo este proceso, en tiempos de crisis es donde más nace la creatividad y la innovación y expresa un sincero reconocimiento a todos los que se

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

han involucrado en estos procesos, se les ha dado la oportunidad a los estudiantes de trabajo remoto domiciliario, los estudiantes pueden acceder sin costo a las plataformas, ha habido un espíritu de lucha nadie ha torcido el brazo y el resultado es la matrícula que desde el lunes están pendiente y si hay que hacerse se hará y le agradece a todos.

La señora Patricia Calvo Cruz señala que como Directora de carrera tiene que incluir metas de acuerdo a un instructivo que les dieron y como se habla de la creación de una Comisión Interdisciplinaria, consulta si siempre hay que hacer ese trabajo de metas o se esperan a lo que instruya la Comisión Interdisciplinaria.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que esa es la preocupación que se tiene porque se ha venido conversando con los Directores de carrera y algunos muy en serio están pensando en la virtualidad, la presencialidad y la bimodalidad, tal vez Rodney Cordero Salas pueda contar la vivencia en la Sede de Atenas, ¿cuál es la capacidad de aforamiento?, la capacidad financiera es este año en especial y con todo lo que se está viviendo el 2020 va ser inédito a partir del COVID-19, ante el comentario el señor Emmanuel González es una propuesta.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que siempre ha sido muy respetuosos con las autoridades que están en el Gobierno actual y en el poder y efectivamente si se está haciendo un trabajo importante ¿cuál es el problema que se siga trabajando así?, todo eso tendrá que ajustarse a la realidad financiera cuando se conozcan los escenarios a, b, c, excelente señora Katalina Perera Hernández todo eso suma, es clave.

El señor Rector manifiesta que también desde CONARE los rectores están proponiendo iniciar la negociación del FEES, entonces esa es otra gran incertidumbre en eso están. Tienen que presentar la información conforme dice la Ley y hace un llamado a la tranquilidad.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que surge la duda si el trabajo que se haga no va a servir o podría perderse, el análisis tendría que retomarse después de subir toda la información solicitada a la plataforma, ¿cuántos estudiantes?, generalmente se espera que sean 140 y no entraron, suponiendo que esa medida al ser de Contabilidad 1 el optimismo me dice que es de 90% pero la realidad de aforamiento de acuerdo con las medidas de distanciamiento hay que entregar las metas.

El señor Rector manifiesta que el lineamiento dado por la administración actual no puede variar y se debe tener cuidado con la incertidumbre que se vive para el año que viene.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 10-2020

14 de mayo de 2020

El señor Rodney Cordero Salas, manifiesta que la práctica de campo hasta donde se puede hacer virtualmente con el apoyo de la Vicerrectora de Docencia se tomó la decisión de iniciar las prácticas en julio gradualmente programadas con criterios de prioridades, hay procesos virtuales y en el contexto de los controles con el Ministerio de Salud, en este momento que no se pueden subir las metas tal vez bajar las prácticas y laboratorios, el aforamiento es pertinente de nuestros espacios áulicos, si pensar las diferentes alternativas, disgregando sin saturar, dar prioridad a las practicas que no se pueden virtualizar. Y finalmente felicitaciones a todos por el esfuerzo que están haciendo. **SE TOMA NOTA.**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS COMPLETAS.



Dr. Francisco Romero Royo
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO

